



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2002

V Legislatura

Número 189

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate de totalidad del Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales.
 - II. Debate de totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2003.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 15 minutos.

I. Debate de totalidad del Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales.

El señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda, presenta el proyecto de ley..... 6139

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad formulada por su grupo 6141

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la enmienda a la totalidad formulada por su grupo 6144

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular, interviene a continuación 6147

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Durán Granados**..... 6150

El señor **Dólera López** 6152

La señora **Nicolás Martínez** 6154

Se someten a votación las **enmiendas a la totalidad** 6156

II. Debate de totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2003.

El señor **Bernal Roldán**, consejero de Economía y Hacienda, presenta el proyecto de ley 6156

El señor **Saura García**, del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad formulada por su grupo..... 6159

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la enmienda a la totalidad formulada por su grupo 6162

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular, interviene a continuación 6165

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Saura García** 6168

El señor **Dólera López** 6169

El señor **Lorenzo Egurce** 6171

Se someten a **votación las enmiendas a la totalidad**..... 6172

Se levanta la sesión a las 20 horas y 45 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, les reitero el llamamiento a que ocupen los escaños, a que guarden silencio para que pueda empezar la sesión.

Señorías, se abre la sesión.

Orden del día, primer punto: [debate de totalidad del Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales](#).

Para la presentación del proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, don Juan Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Presentamos hoy el Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales para el año 2003.

En relación con este proyecto de ley me gustaría citar, aunque fuera muy rápidamente, los antecedentes que determinan la capacidad del Gobierno para hacer una ley de estas características. Como saben, fue el año pasado en el mes de julio cuando se aprobó en el Consejo de Política Fiscal un nuevo sistema de financiación autonómica. A raíz de ese momento se hizo preciso dictar la Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, por la que se modificaba la LOFCA y se recogía el nuevo sistema de financiación; también la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que regulaba las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación autonómica.

Finalmente, la Ley 23/2002, de 1 de julio, determinaba el régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Murcia y también fijaba el alcance y condiciones de esa cesión. Pues bien, es esta última ley la que determina nuestra capacidad normativa que se va a utilizar, como ahora veremos.

Este proyecto de ley, como cualquier otro que el Gobierno envía a esta Cámara, ha sido informado previamente en fase de anteproyecto por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y también por el Consejo Económico y Social. Igualmente se ha remitido a la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria y a los Servicios Jurídicos correspondientes. El proyecto de ley ha sido también remitido a la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.

Muchas de las observaciones formuladas, todas aquellas que de algún modo mejoraban el texto propuesto, se han recogido en el articulado.

La ley que presentamos hoy contiene un conjunto de medidas que sintonizan en su totalidad con los

objetivos que en materia social y económica se contienen en el cuadro macroeconómico del proyecto de presupuestos para el año 2003, con el que se pretende especialmente incentivar la actividad económica regional e incidir en sectores como la construcción, vía demanda, capaces de generar inversión y, en consecuencia, empleo estable y de calidad. Y es que la política tributaria constituye, como se ha demostrado en los años anteriores, una eficaz herramienta para obtener los resultados perseguidos por la política económica.

En el aspecto formal y en base a la doctrina consolidada por el Tribunal Constitucional sobre el contenido de las denominadas leyes de acompañamiento, se ha limitado su contenido a cuestiones estrictamente tributarias y ligadas, por tanto, al proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

Con este proyecto se da un paso más en la complicada técnica legislativa al limitar su contenido a la regulación de materias de naturaleza tributaria directamente vinculadas con el presupuesto, lo que implica, sin duda, mayor seguridad jurídica, claridad y simplificación en el texto legal que se presenta. Este aspecto ha sido valorado positivamente por el Consejo Económico y Social y por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Hecha esta breve pero necesaria introducción, tenemos que ver ahora el desarrollo de la habilitación contenida en estas leyes a que me he referido anteriormente, y cómo se ha elaborado por nuestra Comunidad Autónoma el presente proyecto de ley por el que reflejamos cómo hemos utilizado la capacidad normativa sustantiva en cuanto a los tributos cedidos que tenemos, y la capacidad normativa en competencia de gestión, con independencia de la precisa atención que se presta en este proyecto a la adecuación de nuestras normas regionales en materia de tasas.

En cuanto a la regulación sustantiva de los tributos cedidos, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en términos generales se mantienen las deducciones que se regularon por la Ley 7/2001, de 29 de diciembre, de medidas tributarias y en materia de juego y apuestas, y Función Pública, deducciones que se conceden, como saben, para la adquisición de viviendas para jóvenes que tengan su residencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y deducciones también motivadas por donativos a fundaciones que tengan como fin primordial el desarrollo de actuaciones de protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia.

En el primero de los conceptos señalados, el que se refiere a las deducciones por la adquisición de vivienda nueva por jóvenes, se introduce una modificación en el sentido de que aquellos contribuyentes que, siendo menores de 30 años y con determinados requisitos en cuanto al importe y configuración de su base liquidable, pueden llegar a deducir hasta el 30% de las cantidades

invertidas, y ello por tratarse de un colectivo de atención preferente dentro de las directrices del Plan Estratégico de Desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a fundaciones que tengan como fines primordiales el desarrollo de actuaciones de protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia, siempre que tengan reconocida administrativamente tal condición, se concede una deducción del 30% de las donaciones dinerarias, lo que se considera indispensable en orden a la protección y fomento de la salvaguarda de nuestro patrimonio histórico.

En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por un lado se eleva del 0,5% actual al 1,5% el tipo de gravamen en actos jurídicos documentados que gravan las primeras copias de escrituras y actas notariales en las que se documenten transmisiones de bienes inmuebles respecto de los cuales se haya renunciado a la exención del artículo 20.2 de la Ley del IVA. Con ello se pretende corregir determinadas conductas que tienen por objeto eludir la tributación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en operaciones inmobiliarias, tratando de tributar por el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone una considerable disminución de nuestros recursos regionales. Se trata, en definitiva, de promover aquellas conductas en el sujeto pasivo encaminadas a que el mismo no renuncie a la exención por IVA por las operaciones indicadas y tribute por Transmisiones Patrimoniales, tributo cuyo rendimiento corresponde en su integridad a la Administración regional. Precisamente esta medida ha sido adoptada con anterioridad por otras comunidades autónomas como Aragón, Cataluña y Madrid.

Por otra parte, se establece un tipo del 3% a las transmisiones onerosas de bienes inmuebles a las que les sean de aplicación las exenciones contempladas en determinados apartados del artículo 20 de la misma Ley del IVA: el adquirente sea sujeto pasivo de dicho impuesto y actúe en ejercicio de una actividad empresarial o profesional, además de que no haya renunciado a la exención del IVA antes aludida, lo que implica una reducción de la fiscalidad en estas operaciones.

En el caso de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar, son dos las medidas que se contemplan en el proyecto de ley: por una parte, se procede a la actualización de las cuotas tributarias aplicables a las máquinas recreativas y de azar, excepto a las denominadas grúas, cascadas o similares, por su baja rentabilidad; y en segundo lugar se establece una bonificación del 99% por las rifas y tómbolas organizadas por las corporaciones locales, la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos y empresas públicas, para la promoción de actividades deportivas, culturales, recreativas y de atención social.

En cuanto a las normas de gestión y en base a lo prevenido en la Constitución española en su artículo 150

y en la LOFCA en el artículo 19, se atribuye por la Ley ya mencionada, de 1 de julio, de Régimen de Cesión de Tributos a nuestra Comunidad Autónoma, la capacidad o la facultad de dictar para sí misma normas legislativas en los casos y condiciones que se prevén en la Ley 21.

Después de esta imprescindible referencia legal, habilitante de la facultad aludida, me tengo que referir con toda brevedad a los aspectos de gestión de los tributos cedidos. Los objetivos que se pretenden con esta regulación son: reducir notablemente las obligaciones formales y procedimentales de los contribuyentes, así como proporcionar relevancia a las nuevas tecnologías que sirven como vehículo de relación entre la Administración y los contribuyentes.

Las medidas que se establecen en el proyecto son las siguientes: por una parte, se señalan nuevos medios de comprobación de valores en desarrollo del artículo 51 de la Ley General Tributaria; en segundo lugar, reglamentariamente se podrán regular los aspectos procedimentales de los distintos medios de comprobación de valores; en tercer lugar, se autoriza al consejero de Economía y Hacienda para extender la posibilidad de presentación de las declaraciones tributarias en otras administraciones públicas. De este modo, aproximaremos nuestra Administración regional al contribuyente y también la presentación a través de medios telemáticos.

Se desarrolla cuando se refiere a los acuerdos previos de valoración de determinados inmuebles, y es que en cuanto se refiere a la posibilidad de llegar a acuerdos entre la Administración y los ciudadanos pretendemos lograr una mayor seguridad jurídica para el contribuyente y disminuir la posible conflictividad en sus relaciones con la Administración. Por ello se procede a dar cumplimiento a la previsión normativa contenida en el artículo 9 de la Ley 1/98, de Derechos y Garantías del Contribuyente, donde se establece el derecho del contribuyente a solicitar de la Administración tributaria la valoración a efectos fiscales de rentas, productos, bienes, gastos y demás elementos del hecho imponible.

En el ámbito de las tasas regionales se han introducido determinadas concreciones de orden técnico que en modo alguno encierran intenciones recaudatorias. En nueve de las tasas tradicionalmente reguladas en nuestra ley nos limitamos a introducir mejoras técnicas o reestructuración de tarifas, en tanto que en otras veremos cómo en su redacción se crean tres tasas nuevas:

En primer lugar, la tasa por prestación de servicios administrativos en materia de radiodifusión, que pretende gravar la inscripción en el registro de empresas de radiodifusión, así como la concesión de su instalación y funcionamiento y la autorización en caso de transmisión de la concesión (se ha previsto la exención de la tasa para el supuesto de que los hechos imposables se refieran a emisoras municipales).

En segundo lugar, la tasa por autorización de inmersión en la reserva marina de Cabo de Palos y Las

Hormigas, que se ha acogido en el texto que presentamos la sugerencia del Consejo Económico y Social hecha en el sentido de conceder la exención cuando aquellas inmersiones se realicen con fines científicos y de investigación.

En tercer lugar, la tasa por actuaciones en materia de accidentes graves, la cual no precisa de mayor explicación. Sólo habríamos de decir que perseguimos con su implantación el mejor control y la obtención de una mayor seguridad en cuanto se refiere a la prevención de riesgos y accidentes (esta tasa ha sido valorada positivamente por el Consejo Económico y Social).

En definitiva, señorías, con la aprobación de esta ley pretendemos poner de relieve la creciente importancia de nuestra capacidad normativa que nos ha sido atribuida por el nuevo sistema de financiación autonómica, así como regular la deducción autonómica de vivienda para jóvenes y el donativo por fundaciones.

Se adoptan, desde luego, nuevos medios de comprobación de valores que son muy interesantes para el contribuyente, y se habilita a este consejero para extender la posibilidad de presentación de las declaraciones tributarias en otras administraciones públicas o por medios telemáticos, es decir, a través de Internet.

También establecemos la obligatoriedad para todos los notarios de enviar los índices notariales por Internet, así como la presentación telemática de las escrituras públicas.

En conclusión y para terminar, señorías, creo que estamos ante una ley moderna, acorde con las circunstancias que en la actualidad nos rodean y que busca, por una parte, reducir las obligaciones formales de los contribuyentes y, por otra, acercar la Administración tributaria a los mismos, con una mayor seguridad jurídica para todos ellos. Es por estos motivos por los que pido su voto favorable al proyecto de ley que acabo de exponer.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra don Juan Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar esta intervención haciendo una reflexión de carácter general.

El Tribunal Constitucional, el Consejo Jurídico y el Consejo Económico de la Región de Murcia en sus reiteradas sentencias y dictámenes han amparado la elaboración de leyes que, con diversos nombres pero

conocidas comúnmente como de acompañamiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se han venido aprobando por diversos gobiernos autonómicos y del Estado, e inciden éstos reiteradamente en advertir a los gobiernos, en este caso al Gobierno regional de Murcia, de que sólo está justificada la elaboración de este tipo de leyes cuando se pretenden acometer ciertas medidas de carácter tributario y hacendístico que no tengan encaje en la Ley de Presupuestos.

Hasta ahí nada que oponer ni que objetar ni que cuestionar, precisamente por el respeto y la consideración que le debemos a nuestro ordenamiento jurídico y a organismos de tanto prestigio y solvencia como los aludidos. Respeto y consideración que no tiene (por lo menos eso da la impresión) el Gobierno del Partido Popular porque de forma reiterada, y a pesar de lo que haya dicho el señor consejero, elude e ignora las recomendaciones de éstos y trata de convertir las leyes de acompañamiento en meros instrumentos propagandísticos al servicio exclusivo del Gobierno más que al de los ciudadanos.

No hago una interpretación gratuita ni sin fundamento de la ley. Ésta está basada en criterios objetivos y sobre todo en los resultados conseguidos por las diferentes leyes de este tipo. Buen rendimiento político para el Partido Popular, nulo o casi nulo alcance social.

Y si alguien no está de acuerdo con mis afirmaciones, el señor consejero de Economía, que está aquí presente, es el que debería convencernos de lo contrario, explicando por ejemplo por qué no ha tenido en cuenta todas las conclusiones, vuelvo a insistir, a pesar de lo que él ha dicho, que sobre la ley de acompañamiento de este año le han hecho tanto el CES como el Consejo Jurídico.

Señorías, el CES en su dictamen sobre la ley de acompañamiento establece siete conclusiones. De las siete, en seis de ellas se cuestionan los procedimientos o los objetivos de las medidas que contempla la ley. De todos los reparos, desde la Consejería de Economía solamente se han atendido dos. Y en un acto de auténtica osadía, de falta de respeto y hasta incluso de prepotencia, el director general de Tributos llega a afirmar en su informe que el problema es que el CES no ha comprendido adecuadamente la finalidad de la norma. No sólo no atiende las recomendaciones, sino que además descalifican los informes del CES.

Por otra parte, el dictamen del Consejo Jurídico también critica la ley en dos de sus tres conclusiones: falta información, faltan estudios de valoración económica, no se justifican las medidas que se proponen, faltan opiniones y aportaciones de personas y colectivos afectados por la norma, las deducciones en el IRPF son bajas y benefician a pocos, aumenta descaradamente la presión fiscal a través de la creación de nuevas tasas, suben los impuestos (al elevar el tipo de gravamen

aplicable en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados), se burocratiza más la Administración con la exigencia de presentar un informe de un perito con título suficiente para la solicitud de valoración final de un bien inmueble, y además no se contempla ningún plan específico de apoyo a la familia, un plan que es necesario pero que debe ser además ambicioso, serio y adecuadamente dotado y coordinado, máxime en esta coyuntura presidida por la incertidumbre, por la desaceleración económica y por la incompetencia de los gobiernos del Partido Popular para crear mecanismos y estructuras económicas eficaces para hacer frente a ciclos negativos de la economía como es el que estamos atravesando en este país desde hace algunos meses. Éstos y otros similares son los reparos y las carencias más importantes que a nuestro juicio muestra esta ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales para el año 2003 y que además justifican sobradamente nuestra enmienda a la totalidad.

Ahora profundizaré más en cada uno de los aspectos negativos de esta ley. Empezaré por el que nosotros consideramos más importante y preocupante, el de la vivienda. Desde que gobierna el Partido Popular en España y en la región, la vivienda ha aumentado su precio en un 90% aproximadamente. Eso supone que las familias murcianas necesitan destinar casi un 40% de su renta disponible para poder pagar una vivienda en propiedad. Mientras, la renta per cápita de la familia murciana se ha estancado en registros del 83% de la media nacional, por debajo del 85,6% que era en 1998, es decir, en cuatro años hemos bajado dos puntos.

Esto por otra parte es algo lógico en una región cuyos trabajadores perciben los sueldos más bajos de España y que además han perdido poder adquisitivo con estos gobiernos y estas políticas del Partido Popular, ya que en este período de gobierno la inflación ha subido un 25% y los sueldos sólo un 19.

Expliquennos de esta manera, señores diputados, señores miembros del Gobierno regional del Partido Popular, cómo van a poder acceder los murcianos a la compra de una vivienda en estas condiciones, máxime cuando el 65% de las familias tienen dificultades para llegar a final de mes; hace un año ese 65% era un 63%. Ustedes sabrán qué es lo que está ocurriendo progresivamente para que cada vez más familias no puedan o tengan dificultades para llegar a final de mes.

Y ante esta situación, ¿cuáles son las respuestas del Gobierno del señor Valcárcel, cuáles son sus propuestas y cuáles son las medidas para facilitar el acceso a la vivienda? Pues la solución del PP es una pírrica deducción en el tramo autonómico del IRPF limitada a 300 euros, medidas claramente insuficientes, como denuncia el propio CES en el apartado 3 de sus conclusiones, que dice que “considera conveniente extender esta deducción a otros sujetos pasivos cuya base liquidable sea baja, independientemente de su edad, así como elevar la

cuantía máxima de la deducción”. Ni caso. Por parte del Gobierno regional, ni caso a esta recomendación del CES. La respuesta ha sido que no se deben atender las sugerencias del CES en razón de su importante costo económico, y esta respuesta de la Consejería merece o nos sugiere algunas preguntas a nosotros. Primera de ellas, cuál es el importante costo económico que utilizan como excusa para no ampliar las ayudas para la adquisición de viviendas. ¿Han realizado algún estudio económico para saber o para hacer esta afirmación? Si es así, ¿dónde está ese estudio y cuál es el importe de ese costo económico? Y si no me pueden contestar a esa pregunta, díganme por lo menos cuál es el costo económico de las medidas que ustedes sí contemplan que van a aplicar, porque llevamos años, muchos años, pidiéndole, señor consejero, que nos diga cuál es el costo efectivo y total de las deducciones que ustedes hacen por este concepto, y como llevamos años preguntando esto al final no tenemos más remedio que venir a comparar esta situación con lo que hablábamos ayer, con lo de la autovía del Noroeste. ¿Cuándo nos vamos a enterar de lo que vale la autovía del Noroeste, cuándo nos vamos a enterar de cuánto suman las deducciones de apoyo a la adquisición de la vivienda? Ya sabemos que ustedes han hecho la autovía del Noroeste para conseguir votos, pero díganos por qué hacen estas deducciones y cuánto importan esas deducciones.

En cuanto a la rehabilitación, alquiler de vivienda, ídem eadem ídem, lo mismo. Es decir, más de lo mismo, publicidad engañosa y planes de vivienda fantasmagóricos que no cubren más objetivos que los de servir de elemento propagandístico al Gobierno de la región.

Ustedes, señorías, no tienen un plan de vivienda serio y progresista, y, lo peor, no tienen intención de tenerlo, no tienen intención de solucionar ni de ayudar a solucionar un grave problema que representa un drama para millones de familias españolas y murcianas que asisten asombrados al jolgorio del Partido Popular, que se felicitan y justifican el aumento del precio de la vivienda con la cínica e hipócrita razón de que la vivienda sube de precio porque los españoles son más ricos. Insultante, ridículo y despreciable argumento que se desmonta con una simple suma que yo creo que ustedes son capaces de hacer.

A pesar de todo eso, a pesar de estas circunstancias, el Gobierno regional no sólo no toma medidas eficaces para bajar el precio de la vivienda, sino que, por el contrario, decide subir un impuesto que va a suponer, como también denuncia el CES, aumentar más su precio. Efectivamente, esta ley contempla la subida del tipo de gravamen aplicable en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en el caso de primeras copias de escrituras y actas notariales; no contemplan medidas de apoyo a las familias, es decir, después de varios meses de elaboración de la ley de presupuestos y de acompañamiento, el consejero de Economía no tiene ninguna

propuesta que hacer al respecto, y sólo cuando un periodista le pregunta por este asunto es cuando caen en la cuenta de que no tiene un plan de apoyo a la familia y dice que prevé que la Asamblea Regional introducirá nuevas deducciones vía enmiendas parciales. Ver para creer o, mejor dicho, ver para no creer el discurso demagógico, vacío y falso que sobre este asunto maneja el Partido Popular.

Pero aun así, de esta forma tan torpe, improvisada y poco creativa, bienvenidas sean todas las iniciativas que, dirigidas a apoyar a las familias, se presenten en esta casa. Nosotros por nuestra parte recogemos la sugerencia del señor consejero y propondremos varias enmiendas en este sentido, tanto en la ley de presupuestos como en la ley de acompañamiento.

Voy a facilitarles algunos datos más sobre la situación de las familias murcianas, señorías, esa familia que el PP se ha olvidado de que existe y de que tiene problemas. Mientras que la media europea de protección a las familias se sitúa en el 2,2%, en España se reduce al 0,22% del PIB, y, pásmense, señorías, el PP, partido mandante aquí en la Región de Murcia, va a destinar al mismo concepto el 0,1% del PIB regional. Además, estiman -y se vanaglorian de ello- que los beneficios fiscales a las familias murcianas están en torno a los 24 millones de euros. Primero habría que saber si esta afirmación es cierta, y en segundo lugar, suponiendo que sea verdad, lo que no dicen por el contrario es que el hecho de no descontar de la cuota del IRPF la inflación para el próximo año supone que las familias murcianas van a pagar aproximadamente 45 millones de euros más de impuestos. Porque no olviden sus señorías que no hay un impuesto más injusto, sobre todo para las rentas menores, que el de la inflación, que en el caso de la Región de Murcia ha alcanzado registros de escándalo. Yo les voy a recordar los datos, aunque haya alguien a quien no le guste: 8 décimas de subida en el mes de octubre; 3,5 acumulado en lo que va de año y 4,3 en el último año. Hay que felicitar al Gobierno. A pesar de esto hay que felicitar al Gobierno, porque no hace mucho Murcia era la región más inflacionista de España y ahora sólo somos la tercera región más inflacionista de España, ése es otro récord histórico y glorioso de la era del César Valcárcel.

Suben los impuestos, señorías. Mienten cuando afirman que no suben los impuestos, suben los impuestos y no sólo por elevar el tipo de gravamen en algunos actos jurídicos documentados, no sólo por esa medida sino también por la subida de los valores medios de referencia de los bienes inmuebles que cada año hace el Gobierno regional, eso sí, después de aprobar los presupuestos y la ley de acompañamiento.

Y suben además los impuestos por lo que he comentado anteriormente de la no deflación de la tarifa del IRPF. Esta última afirmación es muy fácil de demostrar, señorías. Una familia que el año anterior ingresaba 1.000

euros al mes, por poner una cantidad, y para este año le hayan subido en su nómina la inflación prevista (pongamos por ejemplo 50 euros) no habrá subido su poder adquisitivo porque sólo le han subido la inflación pero sin embargo sí pagará más impuestos porque le liquidan sobre 1.050 euros. Eso es subir los impuestos. Quien únicamente se beneficia de la subida y la inflación en el sueldo de las rentas es el Gobierno, porque cobra más impuestos.

Y no crean que se conforman sólo con subir los impuestos de esta forma tan arbitraria. Son tan grandes sus ansias y necesidades recaudatorias para mantener, entre otras cosas, el pesebre de altos cargos de San Esteban y las campañas publicitarias de exaltación del señor Valcárcel, que además aumentan de forma inmisericorde la presión fiscal a través de las tasas. El discurso tributario impositivo del Partido Popular se va mostrando más falso, vicioso y pernicioso (sobre todo para las rentas más bajas) conforme vamos entrando en ello. Basta repasar la brutal subida que están experimentando los impuestos indirectos, que son el tipo de impuesto más regresivo e injusto que tiene que soportar la sociedad.

Y volviendo a lo de las tasas, las tasas, señorías, tan sobadas y manipuladas que ya nadie las reconoce, y que mucho menos cumplen con la premisa legal de establecer su precio en función del costo del servicio que se presta al ciudadano. Porque, señorías, las tasas ya no son un elemento de cobro por un servicio prestado como digo. El Partido Popular ha convertido las tasas de la Administración regional en un gran manantial en el que saciar su sed impositiva y recaudatoria. Este año para no ser menos que en anteriores o por lo visto para no sorprender a la Cámara, en la ley de acompañamiento vuelve a aparecer nuevas tasas. El consejero ha dicho que tres, y es verdad, hay tres nuevas tasas, y ha dicho que una de ellas el Consejo Económico y Social la valora positivamente, pero, claro, no ha dicho nada de las otras dos, y como no lo ha dicho él lo digo yo, el Consejo Económico y Social las critica.

En concreto, se crean la tasa 611, la 661 y la 762, y se modifican nueve tasas de las existentes, más la tasa fiscal sobre el juego. Menudo filón ha encontrado el Partido Popular con el juego y las máquinas recreativas. Al Gobierno regional le importa un pimiento convertir toda la Región de Murcia en un gran salón de juego o en una escuela de ludópatas. Lo que sí les importa es que la recaudación de las máquinas recreativas, las máquinas de juego, aumente sea a costa de lo que sea. Para ello no han dudado en sembrar de máquinas tragaperras todos los municipios de la región, de tal suerte que, con arreglo a la media nacional, el Gobierno regional tendría que haber concedido como máximo unas 6.500 autorizaciones para toda la región, vuelvo a insistir, y en estos momentos hay 10.614 creo que son. Hay 4.000 máquinas más tragaperras en la región de las que corresponden con

arreglo a la media nacional.

Bien, hace unos meses, por seguir con otros asuntos, aprobamos por unanimidad una moción de este grupo en la que instábamos al Gobierno a que antes de que finalizara este año...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán, le ruego que vaya concluyendo.

SR. DURÁN GRANADOS:

Concluyo inmediatamente, señor presidente.

...presentara un texto refundido de la ley de tasas. No ha venido todavía. Nos han dicho que próximamente vendrá, en el próximo período de sesiones. Esperamos impaciente que venga, a ver si terminamos con esta sangría de la ley de tasas.

Nosotros, señor presidente, señorías, para concluir, tenemos que decir que rechazamos rotundamente este texto que nos ha presentado el Gobierno regional, porque nosotros desde el grupo parlamentario Socialista apostamos por una ley de acompañamiento en la que se contemple un verdadero plan de apoyo a las familias murcianas que, además de las propuestas anteriores, facilite la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y que mejore el nivel de los servicios que se prestan a los mayores.

Apostamos por una ley en la que de verdad sí se contemple los recursos y medios necesarios para solucionar el problema de acceso a la vivienda en las personas con menor renta y principalmente para los jóvenes, que sufren, como nadie, los problemas derivados del paro y de una Administración cada menos solidaria y más alejada de sus necesidades.

Y apostamos por una ley en la que se puedan articular medidas para amortiguar y rebajar la presión fiscal a los ciudadanos con menos recursos económicos disponibles, y no como hace ésta, que sube los impuestos.

Y en definitiva, señorías, señoras y señores diputados, apostamos por una ley totalmente diferente a ésta, y eso lo vamos a conseguir cuando próximamente tengamos un Gobierno totalmente diferente a éste, a pesar de lo que digan las encuestas que el CIS hace y manipula en las sedes del Partido Popular.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Mixto.

Tiene la palabra don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

La insolidaridad, el carácter regresivo de los presupuestos elaborados por el Partido Popular, la improvisación, la incapacidad de gobernar teniendo en cuenta la realidad, el Gobierno al margen de la mayoría social se dan cita un año más en la ley de acompañamiento, una ley de acompañamiento que yo comparo con un acompañante que fuera con una persona mayor, por ejemplo, y andara todo el camino poniéndole zancadillas. Mal acompañamiento tienen estos presupuestos con el texto que una vez más se nos trae.

Estamos ante una ley que responde a tres principios: recaudatorio a ultranza; cosmético, publicitario y producto de la desidia en la que se instala este Gobierno a la hora de legislar.

Esta ley, lejos de utilizar la capacidad normativa sobre determinados tributos para volcarla en incidir positivamente sobre la realidad económica, social y cultural, lejos de trabajar por corregir los desequilibrios y aumentar la cohesión social, lo que hace es agravar las diferencias sociales y manifestar inequívocamente la voluntad del Ejecutivo regional para hacer de los ingresos un presupuesto regresivo en el que la justicia social esté totalmente exiliada.

Y es que hay que hablar de la estructura de los ingresos que tienen estos presupuestos, parte de la cual viene motivada por la ley de acompañamiento que en este momento debatimos. Estamos ante unos ingresos tributarios de una mala negociación de transferencias de competencias, particularmente en lo que se refiere a la sanidad, en lo que se refiere a la educación; paganos del descenso de fondos europeos y de fondos procedentes de la Administración central; huérfano de fondos y presupuestos que se nos prometieron por parte del Gobierno regional cuando se materializaron las transferencias de las competencias de asistencia sanitaria.

Y todo eso hace que el Gobierno plantee sobre las rentas medias y bajas una parte importante de la financiación del presupuesto, y esto para poder regalar, en forma de beneficios fiscales, una parte de bonificaciones y exenciones a quienes más tienen.

Baste recordar que en los impuestos directos el presupuesto crece un 1,5 ridículo, mientras que los indirectos se cuadruplican. Es verdad que nos dicen que acaban de asumir la cesión del IVA y los impuestos especiales con las transferencias de sanidad, y que no es un término homogéneo de comparación, pero restando el IVA y los impuestos especiales, suben los impuestos indirectos un 16,4% y las tasas y precios públicos, un 6,7%.

También llama la atención que en los beneficios fiscales casi 20 millones de euros vengán de impuestos directos, mientras que poco más de 10 millones vienen

de impuestos indirectos y de tasas.

Una vez más el Partido Popular intenta usar lo menos posible la capacidad de progresividad que la da los impuestos directos, para meter luego la mano en los bolsillos de los ciudadanos en forma de impuestos indirectos, tasas y precios públicos. Esto no es recaudar más de quien más tiene, para luego volcarlo en gasto social sobre los colectivos más desfavorecidos. Todo lo contrario, se está eximiendo a los pudientes para que paguen las rentas medias y bajas.

Pero, además, el Gobierno parece no haberse enterado de que en una región con una elevada tasa de temporalidad como es la nuestra, en una región en la que 9 de cada 10 contratos que se hacen son temporales, una región con los salarios más bajos de España y con la renta familiar inferior a la media nacional, una de las últimas rentas de España, sin embargo el precio de la vivienda se ha encarecido en un 46%.

Cada vez hay más ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia que tienen dificultades para acceder a una vivienda en propiedad, no solamente nueva, sino también vivienda usada. Pero es más, dado el bajo número de viviendas en alquiler en la región y la carestía de los alquileres, también es más dificultoso cada vez acceder a una vivienda en alquiler.

Sin embargo, en este proyecto de ley el Gobierno renuncia a usar la capacidad normativa para facilitar el acceso a la vivienda.

Y vamos a poner varios ejemplos de las disposiciones de la ley de acompañamiento. Vuelve a aparecer la deducción a los jóvenes menores de 30 años del 3% y como máximo de 300 euros, 50.000 pesetas. Eso sí, si los jóvenes ganan menos de dos millones y pico al año, entonces esto sube a un 5% con el mismo límite de 300 euros o 50.000 pesetas. Volvemos a la medida cosmética, publicitaria, pero poco efectiva que cada año critica el Consejo Económico y Social.

Claro, tiene mucha razón el CES cuando plantea joiga, por qué no, puesto que las medidas que plantean inciden en determinados colectivos, por qué no abren un debate con esos colectivos, para ver si las medidas que han utilizado en años anteriores son o no efectivas en resolver su situación, y para ver por otra parte si es posible que las medidas que ustedes están planteando puedan reformarse para incidir de verdad positivamente.

Esto no lo hacen. Se despachan diciendo: “ustedes, el CES, a los que se le da a posteriori, lógicamente, los documentos, son los que deben opinar y con ustedes ya consideramos que están representados absolutamente todos los colectivos.”

Señor consejero, señores del grupo parlamentario Popular, ¿me quieren decir cuántos jóvenes, que cada vez se independizan más tarde, con un nivel de precariedad en el empleo de más del 75%, con contratos basura, con salarios bajos, esclavos de las empresas de trabajo temporal, pueden acceder hoy, con los precios que

tienen, a una vivienda, ganando un millón, un millón y medio o dos millones de pesetas? Pueden ustedes desgravarles lo que les dé la gana, que la desgravación es pequeña, pero es que, si además de eso, no llegan a los límites y a los umbrales que ustedes les ponen para la desgravación, difícilmente puede hacerse efectiva esta medida. Ustedes saben perfectamente que esta medida es poco efectiva, pero la voracidad recaudatoria prima sobre el acceso a la vivienda.

Un año más se niegan a aceptar sugerencias, sugerencias del CES, de las organizaciones sindicales, de los grupos parlamentarios de la oposición, de este grupo parlamentario en particular, en la línea y en la dirección de que se estudie el impacto económico, presupuestario y social de las medidas, para que de este modo sepamos qué efectos tienen. No se puede legislar al tuntún. Esta medida lleva ya un par de años en los presupuestos. ¿Alguien nos sabría decir qué efectos ha provocado en el colectivo de jóvenes, por ejemplo? ¿Qué efectos ha provocado en el colectivo de constructores? ¿Qué efectos fiscales ha producido en la Región de Murcia?, porque estas medidas se hacen para producir un conjunto de efectos. El efecto no puede ser solamente la propaganda del Gobierno. Es que dicen: “miren, qué buenos somos que a los jóvenes les estamos legislando para que desgraven en la vivienda”. Saben ustedes que no pueden acceder, que muy poca gente va a poder acogerse a esta medida y que además ésta no va a ser determinante para que alguien que por renta económica no pueda acogerse a la medida, se acoja a la medida.

Pero, claro, esto sería hacer las cosas bien, y ello no es posible con este Gobierno, que espero que sea el último año que tenga la posibilidad y la responsabilidad de llevar la iniciativa en esta ley.

Tampoco se ha contemplado un año más abrir el universo. ¿Por qué sólo adquisición de vivienda nueva? Antes era para tirar del sector de la construcción. Bueno, el sector de la construcción en este momento es de los sectores punteros en la Región de Murcia. No se ha pensado en compatibilizar esto con el derecho de aquellos que no pueden acceder a una vivienda nueva por renta, pero que a lo mejor podrían acceder a una vivienda usada; a éstos no se les subvenciona, a éstos no se les deduce.

¿Han pensado en esas personas, sobre todo jóvenes, que no pueden acceder a una vivienda en propiedad, pero que mientras estabilizan su posición, pueden acceder a una vivienda en alquiler? ¿Han pensado en subvencionar y desgravar los alquileres? Ustedes que están tan interesados en este caso en sacar dinero negro, a lo mejor así podrían sacar dinero negro, a lo mejor así podrían sacar dinero negro de algunos alquileres, de los que se pagan fuera del mercado.

Miren ustedes, ya tienen ustedes otra posibilidad, ustedes que se han metido en esta ley a inspectores de finanzas, ya tienen ustedes la posibilidad de poder sacar

dinero negro de ahí.

Pero, claro, es que éstas son medidas progresistas que benefician al interés general y que difícilmente puede acometer un gobierno conservador, que defiende en exclusiva intereses muy concretos de determinados grupos y colectivos sociales, que muchas veces no coinciden con la gran mayoría que les votó en su momento y que esperamos que reconsidere su voto.

Pero es que, además, con los jóvenes lo que ganamos por un parte, lo perdemos por otra. ¿Saben ustedes que este año de nuevo aprovechan la ley de tasas para darle un sablazo a los jóvenes con los albergues juveniles? ¿Saben ustedes que desde que se aprobó por primera vez la Ley de Tasas en el 98 hasta hoy, los albergues juveniles han subido en un 50% por persona y día?, y además dice que ya no le dan comida porque han privatizado la parte de restauración de esos albergues juveniles. ¡Enhorabuena!, los jóvenes deben de estar contentísimos con ustedes.

Pero es que, además de eso, el Impuesto de Transmisiones sigue estando un punto por encima de lo básico del Gobierno de la nación, con lo cual indirectamente estamos apostando por el encarecimiento del precio de la vivienda.

Hay que ver cómo les tiembla el pulso, cómo son de tímidos a la hora de establecer bonificaciones en impuestos directos para colectivos de renta media y baja, y no dudan en aplaudir las reformas fiscales del Gobierno de la nación que llevan a bajar los tipos impositivos a las rentas más altas. Para éstos no hay problema de que cuesten mucho dinero las bonificaciones fiscales, como les dicen ustedes al Consejo Económico y Social cuando les plantea que por qué no amplían las bonificaciones que hay a los jóvenes, a otros colectivos sociales que también estén en una situación de baja renta económica.

Pero no queda ahí la cosa. Con el movimiento que hacen ustedes de determinados documentos notariales de elevarlo del 0,5 al 1,5 no solamente no van a conseguir resolver el problema de fraude que pueda haber ahí, sino que, además de esto, lo que van a conseguir es meter ahí otro factor para el encarecimiento aún mayor del precio de la vivienda en la Región de Murcia.

Yo no lo entiendo, parece como si no vivieran ustedes en la región, parece como si ustedes no contemplaran la realidad de la región. Parece como si vivieran en otra región y jamás hubieran pisado por aquí, porque, desde luego, tanto cúmulo de despropósitos es muy difícil ver en materia de vivienda.

Pero, además, estamos ante una normativa que bordea la legalidad vigente, ¡eh!, ya se lo dice el Consejo Jurídico. Le dice: oiga, en lugar de meterse ustedes a inspectores de tributos, lo mejor es o bien que la Inspección de Tributos actúe con contundencia o bien modificar el impuesto. Y esto lo tendrán que llevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero ustedes, como quien oye llover.

Una de las novedades más positivas de la ley podía haber sido el tema de la gestión de determinados impuestos, pero, claro, cuando ustedes deciden comprobar los valores de los hechos imponible en impuestos de naturaleza patrimonial, lo que hacen es acogerse a la técnica bancaria, acogerse a la técnica aseguradora, en lugar del precio medio de mercado. Y, efectivamente, cuando el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico les advierten de que ésa no es una técnica que sea válida en la Administración tributaria, ustedes dicen: es que ustedes no entienden nada. Es que, don Juan Bernal, el infalible, que le calificaba el otro día en la comparecencia, lo sabe todo y ya ha descubierto que el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico, igual que los grupos de la oposición, no se enteran de nada. Sólo usted desde su atalaya lo ve absolutamente todo, y así nos va como nos va.

Otra cuestión, los acuerdos previos del contribuyente y la Administración tributaria. Esto podía haber sido positivo, pero es que mire usted que todo lo que cogen lo hacen fosfatina. Un acuerdo previo que impidiera que se generara inseguridad jurídica, y que uno, dos, tres años después de realizar el hecho imponible, de hacer la correspondiente liquidación tributaria, pues a uno le puedan pedir la diferencia entre una cosa y otra, con el recargo correspondiente, incluso con sanción, si procede. Bien, para eso el contribuyente se dirige a la Administración para solicitarle qué valor considera que tiene el bien objeto del impuesto.

Bien, pues aquí qué hacen. Le exigen dos meses de antelación al hecho imponible o un mes de antelación al hecho imponible, cuando muchas veces el contribuyente no sabe... si va a realizar el hecho imponible depende muchas veces del impuesto, o cuándo va a realizar el hecho imponible. Pero es que, además de eso, le exigen que lleve una valoración de un perito; pues van a decir: lo que ahorro por un lado lo pierdo por el otro. Es decir, este mecanismo que asegura las garantías y los derechos de los contribuyentes lo están convirtiendo en inservible, porque lo están haciendo meramente cosmético, señor consejero.

Por otra parte, por enésima vez desde que el 1 de enero del 98 entrara en vigor la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

...vuelven a aprovechar la Ley de Acompañamiento para modificarla.

Decenas de modificaciones, de nuevas tasas, de rectificaciones. Como les dice el Consejo Económico y Social, muchas de ellas meramente técnicas, eso sí,

siempre buscando meter la mano en el bolsillo de los ciudadanos con rentas más bajas.

En fin, ya les he puesto el ejemplo de los jóvenes a los que este año les vuelven a dar el sablazo, como se lo han dado en los dos años anteriores.

Nosotros estamos una vez más con la dirección que plantea el Consejo Económico y Social, que les dice que están dificultando al contribuyente el conocimiento de las tasas, creando complejidad e inseguridad jurídica adicional, y que deberían ustedes realizar la revisión con una periodicidad de cada cuatro años o de cada tres años, que no merece la pena.

Pero es más, aquí está el texto refundido del que hablaba anteriormente el señor Durán. Si traen el texto refundido y siguen con esta técnica legislativa, como están haciendo con el texto de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y con el de personal, con el de cuerpos y escalas, pues a los dos años tendremos que volver a hacer otro texto refundido, porque esto no sale.

Por todo eso, yo solicito la devolución al Consejo de Gobierno del texto a través de la aprobación de esta enmienda a la totalidad, para que en su caso se reelabore dando participación y recabando la opinión de los sectores implicados, planteando medidas que incentiven de verdad el acceso a la vivienda a las rentas más débiles, que permitan una mayor justicia y progresividad en los ingresos, una comprobación tributaria y valoración previa adecuada y que dejen fuera de este texto las tasas a la espera de ese texto refundido.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Intervención del grupo Popular. Tiene la palabra la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a empezar diciendo que, bueno, que qué mal le ha sentado al señor Durán la encuesta de ayer del CIS. Acababa él así su intervención y yo quiero un poco retomar, porque ésa ha sido quizás la razón que ha explicado su intervención de esta tarde.

Creo que a sus compañeros del PSOE de Extremadura, de Castilla-La Mancha y de Andalucía sí les ha sentado bastante mejor que a sus compañeros.

Desde el grupo parlamentario Popular voy a intentar contestar a todas y cada una de las cuestiones que, referentes al proyecto de ley de medidas tributarias que trae la Consejería de Hacienda, aquí se han dicho.

Dice, tanto al grupo Mixto como el Partido Socialista, que gravará a los colectivos a los que hay que promocionar y ayudar precisamente a través de medidas fiscales contenidas en este proyecto.

En primer lugar, quiero decir sobre la enmienda del grupo Mixto, que en su punto primero dice no contener una memoria rigurosa ni una valoración suficiente sobre el impacto de las medidas que contiene, pues que esto no se puede decir sencillamente porque desde el pasado día 23 de septiembre se elabora una nueva memoria justificativa del anteproyecto de ley, en base precisamente al informe del CES, informe en el que, por cierto, han basado sus intervenciones única y exclusivamente en el informe del CES tanto el grupo Mixto como el Partido Socialista. Luego parece ser que el programa electoral, tanto de uno como de otro, ha tenido poco que ver en la participación de esta enmienda a la totalidad, y simplemente se han dedicado a comentar, como digo, ese informe del CES, lo que a mí, desde luego, políticamente me parece muy pobre.

Dice también la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida, con respecto a las deducciones en IRPF por adquisición de vivienda para jóvenes, que son publicitarias y cosméticas. El PSOE va más allá y dice que hay un plan de vivienda fantasmagórico.

Bien, pues de nuevo yo sí que voy a hacer publicidad aquí esta tarde en la tribuna de las ayudas a la vivienda que desde el Gobierno del Partido Popular se han puesto en marcha y las nuevas que se van a poner en marcha.

Tengo que recordar una vez más que en la última renta que han hecho los jóvenes de esta región, precisamente 26.168 jóvenes se han beneficiado de la deducción por vivienda, lo que ha supuesto para esta Comunidad Autónoma un gasto de 401 millones de pesetas.

Le digo más, vamos a seguir haciendo publicidad de todas las ayudas destinadas a la adquisición de viviendas, precisamente para jóvenes, y por ejemplo el nuevo Plan de Vivienda 2002-2005 -que ahí es donde les duele- es precisamente el Plan de Vivienda más social de los que jamás en la historia de este país y en la historia de esta Comunidad Autónoma se ha elaborado, y precisamente porque está dirigido a las familias de menor nivel de renta. Lo que pasa es que ni se lo quieren aprender, no es que no se lo hayan leído, ¡eh!, no se lo quieren aprender, y desde luego lanzan ese mensaje, un mensaje totalmente falso sobre cuáles son esas ayudas y sobre cuál es la política de vivienda de este Gobierno.

Yo le voy a hacer un breve recordatorio que ya se ha dicho en esta tribuna por el consejero, precisamente, de Obras Públicas y Vivienda. Pero, lo vuelvo a decir, comienza ese Plan de Vivienda con un tramo de 1 a 1,5 veces el salario mínimo (para mí eso desde luego son las rentas más bajas, no sé qué será para las señorías de la oposición) con unas subvenciones del 11% del precio total de la vivienda como ayuda directa a la entrada, en un 20% de la cuota del hipotecario de interés preferencial durante 10 años, y además posibles ayudas complementarias por ser jóvenes menores de 35, por ser familia

numerosa, por tener alguna minusvalía o por tener personas mayores a su cargo de más de 65 años, y también para familias monoparentales.

A todo esto hay que sumar las ayudas, las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia que precisamente para las rentas más bajas, es decir, entre 1 y 1,5 el salario mínimo, son del 20% de la parte del precio no financiada mediante préstamo cualificado, lo cual es una novedad con respecto al plan anterior, y que puede alcanzar hasta el 35% si se acredita alguna de las circunstancias que he dicho anteriormente.

Un Plan de Vivienda que en cuanto al esfuerzo presupuestario que supone para este Gobierno regional se cifra en 29,1 millones de euros. Es decir, señorías, 4.842 millones de pesetas, lo que va a suponer un coste medio por ayuda de unas 472.000 pesetas, es decir, 2.839 euros. Y esto, si se hacen las cuentas, resulta que es más del doble del coste medio por ayuda que venía recogido en el plan anterior, y, claro, esto hay que bombardearlo de alguna manera; como digo, simplemente con datos falsos.

Tengo que decir, además, que hay ayudas especiales, subvenciones especiales para que los ayuntamientos sigan en su labor de facilitar una vivienda digna y adecuada a los sectores de población más desfavorecidos.

Insisten una vez más, en relación a la vivienda, tanto el grupo Mixto como el Partido Socialista, en que incrementa el precio de la vivienda los valores de referencia establecidos por la Administración.

Bien, me voy a remitir a lo que aquí se dijo por parte del consejero de Economía y Hacienda en su comparecencia, y es que desde luego parece ser que ustedes están por otra línea, están quizás en la línea de que no se debe de tributar por el precio de mercado, sino muy por debajo, y así por lo tanto favorecer quizás el blanqueo de dinero negro en las operaciones inmobiliarias, favorecer la especulación en la compra de viviendas, y que esto además se ampare, se vea y no se diga nada por parte de la Administración. Es decir, se facilite a los ciudadanos eludir el pago de los impuestos, según lo establecido en la normativa vigente.

Claro que se puede hacer otra cosa, y es lo que hacían los socialistas cuando gobernaban, y era dejar, efectivamente, que los contribuyentes declararan por lo que quisieran, no establecer valores de referencia, y eso sí, a los cuatro años o cuatro años y medio mandar una complementaria con intereses de demora.

Esto seguramente sí se podría llamar seguridad jurídica, señorías.

También, tanto desde el grupo Mixto como desde el Partido Socialista, vemos cómo se critica, dentro de este proyecto de ley, el tema del incremento del tipo de gravamen hasta el 1,5% de los documentos notariales sobre transmisiones de bienes inmuebles por los que se haya renunciado a la exención del IVA.

Aquí habla el señor Dólera de voracidad recaudatoria y de incremento, por lo tanto, en el precio de la vivienda, y yo voy a intentar con dos datos convencerles de que esta medida lo único que pretende es desincentivar conductas fraudulentas que consisten, y lo voy a explicar muy sencillamente, en que un señor se da de alta (un alta, por supuesto, que no es real) en un Impuesto de Actividades Económicas únicamente con el fin de transmitir el bien inmueble, y que desde luego en el momento que está firmada la escritura se da de baja en esa actividad económica.

También se hace esta medida en el proyecto de ley con otra finalidad, aparte de esa de desincentivar conductas fraudulentas, y es la finalidad de compensar la disminución de ingresos que la figura de la renuncia supone para esta Comunidad Autónoma.

Pero tomen nota de este dato: si consideráramos que todas las operaciones que pueden acogerse a la renuncia a ese IVA se acogieran de forma efectiva a dicha renuncia, supondría un incremento máximo de la recaudación de 1,5 millones de euros en el concepto de Actos Jurídicos Documentados para esta Comunidad Autónoma.

Si consideráramos justo lo contrario, que no lo hicieran, supondría un incremento en la recaudación de 2,1 millones de pesetas, pero con el efecto de que habría que dejar de ingresar por IVA la parte que le corresponde a la Comunidad, que es un 35%, por lo tanto, 1,7 millones de euros.

Por lo tanto, la diferencia, señorías, si han tomado nota de estos dos datos, 1,5 millones de euros y 2,1 millones de euros, señor Durán -se ve que lo memoriza, no necesita apuntarlo-, la diferencia son 400.000 euros, es decir, 66 millones de pesetas. A esto lo llama voracidad recaudatoria y por esto dice que incrementa el valor de la vivienda, y que con esto, poco más o menos, que desde este proyecto de ley se ataca a todas las familias de renta baja.

Bien, yo creo que queda claro que la medida solamente, exclusivamente pretende evitar, como he dicho, conductas fraudulentas, y precisamente que se cumpla con la legalidad. Además, hay otras comunidades autónomas que ya han tomado medidas similares, y ustedes lo saben, señorías, porque entre esas comunidades autónomas está Aragón, está Madrid, está Cataluña y está La Rioja.

Hay otro punto, y es el tema aludido por el grupo Mixto de la dificultad que supone el conocimiento para los contribuyentes de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales del año 97, que efectivamente vuelve a sufrir modificaciones con este proyecto de ley.

Esto efectivamente es así, pero también saben sus señorías que a principio de año, hace unos meses, esta Cámara aprobó una moción para instar al Gobierno a elaborar un texto refundido, que si no se ha traído, señor Dólera, y está esperando el Gobierno a principio de año

para hacer este texto refundido, es precisamente para tener en cuenta estas modificaciones que en este presupuesto de 2003 se van a producir sobre esta ley, en aras, desde luego, como usted comprenderá, a la mayor eficacia cuando se tome esa medida.

Hay un dato que ha dado el señor Dólera, y yo me he ido rápidamente al anteproyecto de ley de medidas tributarias, porque ha sido muy escandaloso, por decirlo de alguna manera, o alarmante, me da igual, y ha sido el que este Gobierno una vez más ha dado el sablazo a los jóvenes y ha incrementado en un 50% el precio de los albergues juveniles. Claro, esto puede parecer, dicho así, que les estamos cobrando a los jóvenes, pues no sé, como 50 euros diarios por estar en un albergue juvenil.

Bien, solamente por aclarar este dato escandaloso. El precio de la tasa por el uso del albergue, de las instalaciones, de los servicios de agua, de la energía eléctrica y la pernoctación en albergues juveniles es de 4,29 euros por persona y día.

Creo que después de todas estas explicaciones, entenderá el señor Dólera que no vamos a apoyar, desde luego, desde mi grupo su enmienda a la totalidad.

Al grupo Socialista quiero particularmente incidir en una serie de cosas. En primer lugar, ustedes lanzan de nuevo, una vez más, un mensaje, que están lanzando desde hace un tiempo en todos los medios de comunicación, y es que todas las medidas, ya sea a nivel regional o a nivel nacional, todas las medidas que toma el Gobierno de tipo económico son antisociales, van en contra de las familias, en contra de las mujeres y en contra de los mayores; además, son medidas insuficientes y, además, incrementan los impuestos a las familias. Lo dicen una y otra vez, lo repiten, como digo, aquí y allá. Pero, bueno, yo creo que en este país y en esta región las cosas hay que decirlas, pero además hay que un poco demostrarlas, no se puede tirar la piedra y esconder la mano, hay que dar un poco más de datos.

Yo voy a intentar dar unos pocos más de datos. Vamos a ver, dicen, dentro de esa política que ahora viene de lanzar la piedra y esconder la mano, antes eran otras cosas, antes era eso de “que viene el lobo, que viene el lobo, van a bajar las pensiones 8.000 pesetas” o eso de los vídeos en los que los dóberman nos íbamos a comer a los pobres contribuyentes cuando llegáramos a gobernar. Ahora es una política más sutil, es lanzar mensajes, lanzar mensajes, y bueno, y que vengamos nosotros a defendernos. Bueno, pues vamos a defendernos, vamos a ver.

Los impuestos bajan, señorías, los impuestos directos bajan todos, todos... (*voces*) Tranquilos, lo voy a explicar, déjenme que me defienda...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a defenderme, simplemente.

Vamos a ver, bajan todos los impuestos directos, baja el IRPF, le voy a dar el dato ahora después, va a bajar el año que viene el IAE, baja el Impuesto de Sucesiones.

Y dicen ustedes que los impuestos indirectos suben. Oigan, miren, los impuestos indirectos o directos suben vía ley. Ustedes aquí no han citado ni una sola ley en la que diga que un impuesto sube, porque no son los impuestos los que suben, señorías, lo que sube es la recaudación. Porque hay mayor actividad económica, sube la recaudación de los impuestos.

Ustedes, claro, no están de acuerdo con la política económica de este Gobierno regional, un Gobierno regional que, bueno, tiene una serie de directrices, como el déficit 0, como el equilibrio presupuestario. No voy a darle muchas cifras, simplemente le voy a decir algo que cualquiera sabe, se haya ido o no se haya ido a la Facultad de Económicas. Cuando se crece poco, cuando se crece por ejemplo al 0,5%, desde luego no se tienen problemas de inflación, pero, claro, es que esta región está creciendo mucho y está creciendo por encima de la media nacional, y claro, hay algún dato recientemente publicado sobre inflación que no es tan favorable como otros. Pero es que, claro, hay que entender un poco de economía y saber ligarlo todo, en una olla, hacer una buena interpretación de todos los datos económicos, y no, señor Durán, subir aquí, sacar del contexto un dato y soltarlo, pues bueno, se puede hacer, claro que se puede hacer, pero creo que es más riguroso explicarlo un poco más.

Desde luego, basa el PSOE su enmienda a la totalidad al proyecto de medidas tributarias en la ausencia de un plan de familia para apoyar a mujeres, para aumentar los servicios a los mayores, un plan que mejorara el acceso de las familias a la vivienda. Y aquí, como le he prometido antes, voy a recordarle cuáles son las reformas que ha tomado el Gobierno de la región y de la nación, porque ustedes saben que ahora con la reforma del sistema de financiación autonómica esta región participa en ese IRPF a nivel nacional. Por lo tanto, todas las medidas que se toman a nivel nacional en el IRPF tienen una repercusión del 30% en estos presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Ustedes saben que el IRPF incrementa las reducciones por hijos, dirigida a las familias desde luego. Sabe que aparece una nueva reducción para el cuidado de niños menores de tres años, dirigida a la familia.

Aparece una paga o deducción, según se opte, de 200.000 pesetas al año para madres trabajadoras con hijos menores de 3 años, dirigida a la familia.

Aparece una deducción exclusivamente autonómica para el gasto de guardería. Además, se incrementa un

33% las reducciones para mayores de 65 años, y aparece una nueva reducción de 1.000 euros, acumulable a esta que acabo de decir, para gastos sanitarios de mayores de 75 años.

Las reducciones para discapacitados (creo recordar que el PSOE nunca, nunca las tuvo en cuenta en sus IRPF) se incrementa de 1.000 a 3.400 euros, y se crea una nueva por asistencia para gastos sanitarios de 2.000 euros. Claro, esto duele mucho cuando se lee. Por eso hay que decir todo lo contrario, y si alguien no tiene la suficiente información, pues a lo mejor se lo cree.

Aunque de todas formas, señorías, la mejor política que se puede hacer desde el Gobierno del Partido Popular para apoyar a la familia, para apoyar a los jóvenes, para apoyar y mejorar y promocionar el acceso a la vivienda es una sola, la única finalidad que tiene la política de todo este Gobierno es crear más empleo, y, por lo tanto de ahí, con esa política de creación de empleo y crecimiento económico, incrementar, como digo, esa actividad económica y el acceso a todos estos servicios.

Hoy, precisamente, la OCDE (sabe el señor Durán a qué organismo me estoy refiriendo, un organismo europeo de reconocido prestigio) ha dicho que España va a crecer el próximo año en torno al 2,5%, y cuando Murcia va a crecer, como está creciendo de aquí para atrás, por encima de ese 2,5%, porque es la tendencia de estos últimos seis años, crecer y crecer por encima de la media nacional, pues, claro, esto no gusta a las señorías de la oposición, y desde luego nosotros lo entendemos.

Quiero terminar, señorías, diciendo, tanto a los señores del grupo parlamentario Socialista como desde luego del grupo Mixto, que no vamos a apoyar esas enmiendas a la totalidad.

Nosotros comprendemos que ustedes, los unos y los otros, estén muy nerviosos esta tarde. Claro, es normal, después de 24 horas de haber tenido tiempo para estudiar la última encuesta del CIS, pues claro, lógicamente, no salen muy bien parados en esta Comunidad Autónoma, quizás en otra sí, pero en ésta no.

Por eso, a mí me ha dado la impresión de que sus intervenciones han tenido demasiada demagogia, demasiadas incluso ofensas a este Gobierno, demasiadas acusaciones infundadas, como si estuvieran en un mitin en plena plaza del pueblo y en plena campaña electoral.

Éste, permítanme, señorías, no es el papel que yo, desde luego con todo mi respeto, creo que la oposición tenía que haber hecho aquí esta tarde. Como digo, sí en un mitin en la plaza de un pueblo, pero no esta tarde en esta Cámara y en torno a un proyecto de ley de medidas tributarias.

Creo que la oposición debería ser más rigurosa, debería ser más seria, pero, en fin, en definitiva, ustedes, que pretenden ser una verdadera alternativa, deberían haber traído aquí una verdadera alternativa de este proyecto de ley de medidas tributarias. Yo, particular-

mente, le puedo decir que éste debería haber sido su papel.

Ahora, como representante del Partido Popular, tengo que terminar diciendo que sigan en esta línea, que sigan haciendo este tipo de oposición y que sigan haciéndola mucho tiempo. Desde luego, a nuestro grupo sí que le ha gustado mucho lo que piensan los murcianos, tanto de la labor del Gobierno como de la labor de la oposición en esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Turno general de intervención, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, quiero anunciar el apoyo de mi grupo parlamentario a la enmienda de Izquierda Unida. Coincidimos en lo básico, y es que el texto que ha presentado el Gobierno, el texto de ley de acompañamiento que ha presentado el Gobierno es un texto rechazable y además inútil para solucionar los problemas que en este momento tiene planteados la Región de Murcia.

Y luego, en cuanto a la intervención de la señora portavoz del grupo Popular, la encuesta del CIS. Pues ya le he dicho, señora Nicolás, que la encuesta del CIS es lo que es, simplemente un documento interno del Partido Popular que se ha hecho público, eso es la encuesta del CIS, un documento interno del PP que se ha hecho público, simplemente. Ya hablaré más adelante de encuestas, señora Nicolás, más adelante.

Mire usted, nos dice usted, dentro de las maniobras y el esfuerzo que ha tenido que hacer para tratar de desmontar algunos de los argumentos que hemos dado desde los grupos de la oposición, que siempre recurrimos al informe del CES, ha dicho que recurrimos al informe del CES para descalificar el proyecto de ley. Y yo le digo que es verdad, que si es una acusación, no crea que nos ofende a nosotros porque diga que montamos nuestros argumentos en base al informe del CES, le digo que lleva usted razón.

Mire usted, confiamos tanto en la imparcialidad y en la credibilidad de ese organismo, que cualquier documento que salga de ahí para nosotros es incuestionable, incuestionable desde un punto de vista técnico y jurídico, incuestionable. Por lo visto, para ustedes no lo es tanto, no lo es tanto, cuando no están de acuerdo con nuestra intervención, que, según ustedes, se basa en esos informes.

Por tanto, le vuelvo a decir que cada vez que haya en esta Cámara un informe del CES, un informe del

Consejo Jurídico, una sentencia de un tribunal de justicia, para nosotros serán argumentos que utilizaremos para montar nuestra posición, no tenga ninguna duda.

Plan de deducción en el IRPF, vuelvo a insistir, vuelvo a insistir, y no quiero ser pesado con esto. ¿Es que van a conseguir que con esto al final ocurra lo mismo que con lo de la autovía del Noroeste? Díganos, claro, díganos, aparte de querer conseguir votos, aparte de que hacen esa actuación porque quieren votos, quieren decirnos cuánto cuesta esa obra y nos quieren decir a qué montante se llega, a qué importe se llega en las deducciones del IRPF por la deducción de vivienda. Quieren decirnos de una vez por todas, porque además no solamente nos van a contestar a nosotros, les van a contestar también al CES y al Consejo Jurídico, que llevan años diciéndoles que cuantifiquen las ayudas que se conceden por ese concepto; díganos a cuánto ascienden esas cantidades.

Mire, señora Nicolás, usted ha dicho aquí también que basa sus argumentos, que tiene que creer la palabra del consejero, que se tiene que apoyar en la intervención del consejero hace unas fechas aquí en esta tribuna. Y yo vuelvo a decirle que mientras usted apoye su intervención y apoye sus discursos y sus propuestas en otras intervenciones, discursos y promesas que se hayan hecho por parte de miembros del Gobierno, usted estará errando o engañando, eso es lo que estará, o errando o engañando, porque, lamentablemente, de este Gobierno sólo salen propuestas propagandísticas y mentiras, eso es lo que sale de este Gobierno.

Así que les digo y les sugiero que si quiere subirse aquí a la tribuna a decir verdades, que se olvide por completo de las manifestaciones que hacen los miembros del Gobierno.

Otra de las justificaciones que nos hacen, es que dicen que tienen que tomar determinadas medidas, que inciden en el precio final de la vivienda, porque quieren suprimir el fraude. ¿Y no hay otra forma, señora Nicolás, de suprimir el fraude que no sea subiendo los impuestos?, ¿no hay otra forma de suprimir el fraude que no sea subiendo el costo final de la vivienda? Qué poca imaginación, ¡eh!, muy poca.

Vuelven a decir que bajan los impuestos, y claro, y como he dicho anteriormente, cada vez que dicen que bajan los impuestos, mienten, vuelven a mentir. Bajan el IRPF, a quién y cuánto, señora Nicolás, a quién y cuánto.

¿Cuántos impuestos indirectos han creado desde que están gobernando? ¿Cuánto han subido los impuestos indirectos?

Pregúntele usted a los trabajadores, pregúntele usted a las amas de casa, pregúntele a las familias con rentas más bajas cuántos impuestos indirectos pagaban en el año 95 y cuantos impuestos indirectos pagan ahora. ¿O es que usted considera que el valor que se paga por un impuesto indirecto es menor que el valor que se pague por un impuesto directo? Los impuestos indirectos al

final suponen una carga mucho más importante para los ciudadanos que los impuestos directos, y eso es lo que no quieren reconocer. No quieren reconocer que están bajando los impuestos directos a quienes los están bajando, a las rentas más altas, a costa de aumentar los impuestos indirectos, sobre todo en los productos básicos que tienen que consumir todos los ciudadanos independientemente de su renta, y eso es lo que ustedes tenían que reconocer y no quieren reconocerlo. Y con eso no están nada más que pretendiendo engañar, engañar también a los ciudadanos y hacerles trampa.

Mire, no me dice nada sobre los datos que les he dado del juego. Dígame si es verdad o no que han convertido esta región en un salón de juegos, que han convertido esta región en un gran salón, en una escuela de ludótapas. Dígame que no es verdad, dígame que no es verdad... (*voces*) Yo, señor presidente, si los ultrasur me dejan, yo continuo con mi intervención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

En cualquier caso, la Presidencia hasta ahora no ha intervenido, esperando de sus señorías que colaboren en el desarrollo del debate.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Dígame, señora Nicolás, si no es cierto que en esta Comunidad Autónoma hay 4.000 máquinas más de juego de las que le corresponden con arreglo a la media nacional. Dígame si no es verdad.

No me habla de la inflación y no me dice tampoco cómo puede estar una región, cómo pueden estar las familias de una región, señora Nicolás, que hace un año crecía el doble de lo que está creciendo ahora, y hace un año tenía la mitad menos de inflación de lo que tiene ahora.

Dígame cómo puede salir adelante una región y unas familias con esas condiciones, dígame también, que no me ha dicho nada. Ni tampoco por qué no se hace la deflación en la tarifa del IRPF, ni me habla nada de la subida de las tasas, señora Nicolás. No se confiese con el consejero, que la va a engañar otra vez. Escúcheme a mí, escúcheme a mí. Dígame algo de la subida de las tasas, que no me ha dicho nada, que a los ciudadanos también le interesa conocer la opinión, la opinión del grupo parlamentario Popular sobre la creación de nuevas tasas, sobre la modificación de nueve tasas y sobre la presión fiscal que están haciendo con este desbarajuste que llevan con la Ley 7/1997, de Tasas.

Y no me hable tampoco, señora Nicolás, y no utilice de la forma que ha utilizado aquí... usted puede hacerlo si quiere, ¡eh!, puede hacerlo si quiere, yo no le voy a recriminar nada. Digo que yo ni nadie, ni ningún

diputado de mi grupo utilizaría el tema de los minusválidos de la forma en que usted lo ha utilizado.

Mire usted, ustedes han conseguido lo que nadie, ningún gobierno de este país, ni ningún gobierno de ninguna comunidad autónoma ha conseguido jamás, que ha sido disminuir el número de minusválidos, porque los curan por decreto; han rebajado el número de minusválidos de la región por decreto. Y en esas cosas deberían ser un poquito más cuidadosos.

Y por último, ya para finalizar, dos cuestiones.

Según la señora Nicolás, señorías, hemos venido esta tarde aquí a ofender al Gobierno; el Gobierno del Partido Popular, señorías, se ofende porque hacemos oposición, se ofende no por lo que decimos, sino que se ofende porque hablamos, porque hay alguien que les critica, porque hay alguien que les cuestione, porque hay alguien que muestra disconformidad con lo que están haciendo, y eso le molesta mucho a un Gobierno de intolerantes y de retrógrados, como es éste que nos gobierna en estos momentos en la Región de Murcia.

Y por último ya, decirle a la señora Nicolás que no se preocupe, que ya lo he advertido en mi primera intervención, señora Nicolás. Alternativas a la ley, claro que sí, claro que sí, ya lo he anunciado antes, que alternativas bastantes. Las va a tener usted en cuanto se inicie el debate de enmiendas parciales. Va a tener usted muchas alternativas y, sobre todo, las va a tener a algo que usted tampoco ha mencionado, porque saben que la tienen hecha, el Plan de Apoyo a la Familia. Tiene usted 10 minutos ahora para aclararnos qué plan tiene el Partido Popular y en qué consiste el Plan del Partido Popular de Apoyo a la Familia.

Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me van a permitir que utilice este turno para dar cumplida respuesta a la representante del grupo parlamentario conservador, del grupo parlamentario de la derecha en relación al intento, el esfuerzo, que yo sí le reconozco, desde luego esfuerzo infructuoso, de rebatir los argumentos que se han dado aquí y que vienen apoyados por el Consejo Económico y Social, no solamente son del Consejo Económico y Social o del Consejo Jurídico.

Señora Nicolás, decía que veníamos muy nerviosos por la encuesta del CIS. Mire usted, yo no he hablado hoy de la encuesta del CIS ni me ha influido, porque estoy en el Parlamento y no en un cursillo de cocina.

Pero, en cualquier caso, le diré que este portavoz tendría que estar muy contento, porque el otro día su portavoz me condenaba a la UCI electoral y, desde luego, ni siquiera en sus propias encuestas, en las encuestas pasadas por su cocina, nos dan esa UCI electoral que ustedes nos planteaban. Por cierto, aprovecho para saludar al coordinador general de Izquierda Unida y candidato a la presidencia de la Comunidad Autónoma, que está entre nosotros, no ha querido perderse este debate. Efectivamente, está entre nosotros, ahora allí, en la próxima legislatura aquí con un grupo parlamentario mucho más nutrido que el que tenemos en este momento.

Segundo, la señora Nicolás me decía que eran intervenciones de patio, de plaza de pueblo, planteando el término plaza de pueblo como algo peyorativo. Señora Nicolás, yo puedo decir lo mismo aquí que en la plaza de cualquier pueblo, porque no tengo un doble lenguaje. Usted no puede decir eso, usted no puede decir... (no me aplaudan, que creo que algo he hecho mal), usted no puede decir eso, usted no puede hacer el mismo discurso aquí que haría en la plaza de Albudeite o que haría en la plaza de cualquier pueblo de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momentito.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Por eso, señora Nicolás, se empeña usted, se empeña su Gobierno en poner sordina a esta Asamblea, en que salga lo menos posible fuera de estos muros, en desplazarla del centro de la actividad política a la trastienda, precisamente porque no le interesa que las cosas que aquí se dicen, el contraste de opiniones que aquí se produce puedan conocerlo los ciudadanos y puedan valorarlo a la hora de ejercer el sufragio en las próximas elecciones, señora Nicolás.

Pero, en cualquier caso, me ha dado argumentos muy interesantes. Digo yo en primer lugar que parte de previsiones irreales, no contiene una memoria económica rigurosa que arroje previsiones fiables, y me dice usted: no, es que usted no sabe que el día 23 de septiembre, después de que el Consejo Jurídico y el Consejo Económico nos pusieran a caldo por no tener una memoria económica fiable, la hicimos.

Mire usted, la conocía, pero eso es desidia legislativa. Ustedes primero legislan y luego hacen la memoria. ¿No es lógico que primero hagan la memoria, primero contemplen la realidad, contemplen el impacto, y posteriormente planteen las medidas? Es que ustedes empiezan la casa por el tejado. La desidia legislativa una vez más se hace realidad en esta ley de acompañamiento.

Pero es más, no ha seguido usted leyendo, me alegro de que me haya reconocido tácitamente lo que sigue, dice: “además, no hay una valoración suficiente sobre el

impacto de las medidas que contiene ni una evaluación seria de las que se implementaron en anteriores leyes de similares características”, que es lo que también le dice el Consejo.

A lo más que ha llegado usted aquí, ha sido, cuando yo le acuso de que esto no tiene una repercusión real positiva en la mayoría de los jóvenes que precisan una vivienda, usted me ha dado un dato. Con ese dato le voy a demostrar que lo que yo digo es verdad.

Dice: “se han acogido a estas deducciones en el pasado ejercicio 26.000 jóvenes, con 400 millones de pesetas”, ni siquiera lo ha planteado en euros, porque son 2,2 millones, no lo ha planteado en euros porque no le interesaba. Pero, bueno, vamos a seguir hablando en pesetas, 400 millones de pesetas de beneficio fiscal, 2,2 millones de euros, sobre 20 millones, es el 10% aproximadamente lo que se han llevado los jóvenes. Pero, además, sobre esos beneficios fiscales tenemos que el 10% escaso de los jóvenes se han podido acoger a sus medidas. Por tanto, ¿es verdad o es mentira que los jóvenes no pueden acogerse a las medidas porque la exención es muy baja? Porque, además de eso, el problema que tienen es que no tienen un trabajo fijo, no tienen posibilidades de acceder a una renta que les permita comprar esas viviendas tan caras que ustedes permiten con este libre mercado, que no moderan, que no intervienen en el precio del suelo, que no intervienen en el precio de la vivienda, no permiten que las compren.

Por tanto, menos de un 10% de los jóvenes han podido acogerse a estas medidas, y usted lo dice aquí en tono triunfalista. Si es que basta con hacer algunos cálculos en ese sentido y en esa dirección.

Pero es que es más, si nosotros dividimos la cantidad total por el número de jóvenes, resulta que la media de deducción que han obtenido los jóvenes son 15.000 pesetas.

Mire usted, si usted ve a un joven con un trabajo precario, con un salario bajo o al servicio de una ETT y le dice: oiga, puede usted comprarse ahora una vivienda, que le voy a deducir 15.000 pesetas. Este joven diría, como en el chiste: “muchas gracias, pero ¿hay alguien más?”. Porque con esas medidas, evidentemente, no puede accederse a una vivienda digna en la región.

Pero es que además muchas veces estas deducciones las absorben los constructores en el propio precio de la vivienda. Con lo cual, si no hay una deducción seria, si no hay medidas de intervención en el precio del suelo y de la vivienda, si se sigue con el neoliberalismo a ultranza que plantea el Partido Popular, esto al final es una selva en lo que se refiere a la vivienda, en el que el león es el constructor y la gacela es el joven y es la joven. Ésa es la realidad, señora Nicolás, que ni usted ni su Gobierno quieren ver aquí.

Hay más cosas, me decía usted, cuando le reprochábamos que se metieran a inspectores de tributos en esta ley, que elevaran uno y medio determinados

escrituras y que, por otra parte, elevarán también, pusieran unas normas de valoración del patrimonio que tenían más que ver con la técnica aseguradora o bancaria que con una Administración tributaria.

“Es que ustedes quieren que no aflore el dinero negro”. Pero cómo se atreve a decir esto y cómo se atreve viniendo desde el Partido Popular, desde el Partido Popular que es el partido que ha favorecido objetivamente en sus medidas a los especuladores de esta región, reduciendo los espacios protegidos para que pueda edificarse en cualquier sitio hoy por hoy. Pero cómo se atreve a decirnos esto cuando además viene del partido que está planteando su presidente de Gobierno hoy que la mejor forma de acabar con los precios del suelo y la vivienda es liberalizar todo el suelo. ¿Más todavía?, ¿dónde van a edificar ustedes ya, en los pocos espacios naturales protegidos que nos quedan? ¿Cómo se atreve a decirnos esto?

Pero, además, nosotros estamos diciendo ahí algo que viene respaldado en el Consejo Económico y Social y en el Consejo Jurídico, que se lo dicen ambos. ¿También el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico están por que el dinero negro esté sin aflorar en la Región de Murcia?, ¿cómo se atreven?, ¿cómo se puede tener la desfachatez de plantear este asunto en esos términos?

Pero hay más. Cuando nos hablan de la Ley de Tasas y Precios Públicos, nos dicen: “¡menudo sablazo a los jóvenes!, si es que está a 4,29% euros”, a 710 pesetas, señora. ¿Sabe usted a cuánto estaba?, a 526. Para un joven 200 pesetas diarias es dinero para estar en un albergue.

Pero es más, no me dice usted la principal trampa que la hacen a los jóvenes, y es que antes con ese dinero tenían derecho a comida, ahora la comida se la tienen que buscar por su cuenta. Digan ustedes las cosas como son aquí en la tribuna, no intenten engañar a nadie y afronten las consecuencias de su actos. Por tanto, no me hablen de jóvenes, ¡eh!, no me hablen de jóvenes, no me hablen de que la juventud tiene en la política del Partido Popular un papel preeminente, porque después de lo de ayer, del Instituto de la Juventud, ahora me traen el tema de los albergues.

Miren ustedes, yo creo en definitiva que esta ley, el trípode en el que apoyaba la enmienda a la totalidad se ha confirmado totalmente. Le he rebatido uno por uno, señora Nicolás, los argumentos que usted ha planteado con respecto a los que se plantean en esta enmienda.

Le he demostrado negro sobre blanco, con datos, a veces con sus propios datos, señora Nicolás, que este portavoz tiene razón cuando está planteando los graves defectos estructurales que tiene esta enmienda a la totalidad con devolución del texto.

Hagan un ejercicio de reflexión, hagan un ejercicio de humildad política, hagan un ejercicio de raciocinio ante esta Cámara, y plantéense ustedes votar a favor de

la enmienda a la totalidad con devolución del texto de Izquierda Unida.

Mientras tanto, desde luego nosotros también vamos a votar la enmienda a la totalidad con devolución del texto que plantea el grupo parlamentario Socialista, toda vez que efectivamente coinciden en muchos aspectos, tanto en los de crítica como en los de propuesta. Y tenga usted en cuenta que si, por fin, como parece que va a ocurrir, se vota en contra de esta enmienda a la totalidad, nosotros intentaremos, a través de enmiendas parciales, promover medidas que de verdad permitan que los jóvenes y los menos jóvenes puedan acceder a una vivienda digna, que la vivienda en esta región no sea un privilegio de un reducido grupo, de esos que apoya el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

No me han entendido, señor Durán y señor Dólera. Yo no les he criticado a ustedes por utilizar el informe del CES. Les he dicho y les repito que muy pobremente les va en la política cuando única y exclusivamente utilizan el informe del CES para hacer una enmienda a la totalidad a una ley de medidas tributarias del Gobierno. Les he dicho que dónde está su programa económico de partido, que por qué no sacan aquí a esta tribuna sus líneas políticas, económicas, qué líneas aplicarían ustedes en esta ley de medidas tributarias, dónde están sus argumentos económicos, su programa electoral. Eso es lo que yo les he dicho. A lo mejor es que no han tenido tiempo, porque están entretenidos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, un momento.

Señorías, por favor, no interrumpen el discurso del orador. Guarden silencio.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo les decía que no es normal políticamente que en un momento de importancia como este debate no se traiga aquí el programa económico de un partido, porque entonces cuándo lo van a traer. Porque a lo mejor después del zapatazo que se llevó Zapatero precisamente el pasado día 18, tienen instrucciones de sus partidos a nivel nacional, sobre todo el Partido Socialista tiene

instrucciones de no hablar del programa económico, porque si va a estar basado, como se ha demostrado después de la intervención del señor Zapatero el día 18, en el discurso de investidura de Aznar del 25 de abril del año 2000, mejor callarse. O si las medidas económicas de esos programas económicos desde luego son lo más antieconómicas que se pueda decir y están en contra de todas las teorías que se aplican y que se estudian en la Facultad de Económicas de cualquier comunidad autónoma de este país, pues desde luego es más oportuno (y también, por qué no, más inteligente) basarse simplemente en el informe del CES. En ese sentido le decía yo que era pobre su intervención en cuanto a los argumentos políticos que han empleado.

Vuelven a insistir en que subimos los impuestos, y yo les vuelvo a decir, señorías, bajan los impuestos, bajan los impuestos, sube la recaudación, y gracias a una excelente gestión económica de este Gobierno regional.

Dice el señor Durán que hemos hecho una escuela de ludópatas en esta Comunidad Autónoma, refiriéndose a las tasas de las máquinas recreativas que aparecen en el proyecto de ley. Señor Durán, ya que hablamos de ludopatía, usted ha abierto el debate, vamos a hablar de ludopatías. Yo conozco muy bien la situación de las personas afectadas por ludopatías en esta región desde el año 95, que tuve la oportunidad y el orgullo de participar en el Ayuntamiento de Murcia con esa responsabilidad de políticas sociales dirigidas a estas personas. No habían hecho ustedes absolutamente nada por ayudar a las asociaciones que asesoran y apoyan a estas personas, ni socialmente ni sanitariamente, no habían hecho nada de nada, ¿y ahora vienen a criticar la tasa sobre las máquinas recreativas?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, un momento.

Señorías, así no puede discurrir el debate. El contraste de opiniones al que se ha hecho alusión se produce desde la tribuna, no desde los escaños. Les ruego que guarden silencio.

Continúe, señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En cuanto a discapacitados, yo les diría: vamos a ver, ¿se oponen ustedes a que se regule por decreto lo relacionado con los discapacitados en esta región? ¿Se oponen ustedes a que garanticemos a todos los discapacitados igualdad de condiciones en acceso a los servicios que...?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señora Nicolás.

Señorías, la Presidencia insiste en que guarden silencio, no apostillen y repliquen desde los escaños, cada grupo tiene sus turnos y ha dicho lo que ha creído conveniente.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues, miren, este Gobierno va a seguir garantizando por decreto muchos de los servicios para que todos los ciudadanos de esta Región tengan igualdad de oportunidades para acceder a esos servicios que presta la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y pregunten ustedes también, señores socialistas y señores del grupo Mixto, qué ayuda tenían las asociaciones de discapacitados durante la etapa en la que gobernó el Partido Socialista en esta región; cuántos centros construyeron las asociaciones de discapacitados (centros de día, centros de empleo, cuántos solares se cedieron por los municipios socialistas para la construcción de esos centros a las asociaciones), cuáles eran las ayudas que suponían los convenios firmados con estas asociaciones. Pregunten, aunque lo saben, pregunten y se darán cuenta de cuál era la política de apoyo a los discapacitados y cuál es la política de apoyo a las personas que sufren discapacidad en esta región desde que está gobernando el Partido Popular.

En cuanto al Plan de Apoyo a la Familia, yo recuerdo aquí un debate en esta tribuna, recientemente publicado, un artículo del señor Zapatero en el que incluía (porque no está incluido en su último programa electoral con el que concurrieron a las últimas elecciones) el apoyo a la familia, señores del PSOE. No está incluido, nunca tuvieron un programa de apoyo a la familia, nunca, era una institución retrógrada, religiosa, arcaica, pero llegó Zapatero y dijo “no, no, que aquí hay muchos votos, hay que apoyar a la familia igual que el Partido Popular, que por eso le va tan bien”. Y si ustedes se van a los presupuestos de este Gobierno en la Consejería de Política Social verán cuál es el plan de apoyo a la familia de este Gobierno, lo verán muy claramente cuando en esa Consejería hay un crecimiento del 18,13% respecto al año pasado, cuando el presupuesto del Issorm crece un 9,79% respecto al año pasado, cuando el programa del menor aumenta un 7,99%, cuando el programa de familia aumenta un 8,29%, a lo que habrá que sumar los créditos que vendrán del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Todo esto porque el Partido Popular sí atiende a las demandas de recursos asistenciales que van creciendo cada día, y va creando proyectos y prestaciones económicas nuevas para ayudar a las mujeres, a los mayores y a los discapacitados, los colectivos que más lo necesitan.

Señor Dólera, lo del cursillo de cocina me ha llegado al alma. Mire, yo, desde luego, no he dicho lo de

la plaza de pueblo en ningún tono peyorativo, yo he dado mítines en plazas de pueblo, fíjese, ni siquiera en plazas, en calles y con un altavoz conectado a un coche, por la ventanilla sacando el micrófono porque no había ni plaza, en barrios de pueblos. Pero, miren, usted no sabe quizá lo que es una plaza de pueblo y en el sentido que yo lo digo, porque según, desde luego, la encuesta del CIS, ustedes eso de llenar plazas de pueblo lo tienen ya muy difícil y no lo van a conocer. Pero me ha llegado al alma lo del cursillo de cocina porque a usted sí que le ha salido la venita machista, señor Dólera, no lo ha podido evitar, y quizás el que este debate lo esté llevando una mujer desde el grupo parlamentario Popular no sepan encasillarlo y quizá no lo hayan podido todavía terminar de digerir, porque no hay que hablar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, por favor.

Señorías, guarden silencio.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

...no hay que hablar tanto de igualdad, sino luego saber aceptar y saber estar cuando se está debatiendo de tú a tú sin tener en cuenta con quién se debate, si es un hombre o es una mujer, y frases de esas como de “cursillo de cocina” a mí, la verdad, me ha sonado un poco rara.

Usted no ha hablado del informe del Consejo Jurídico. El informe del Consejo Jurídico es positivo con respecto a este proyecto de ley de medidas presupuestarias, es un informe limpio y es un informe en positivo de un Consejo Jurídico que precisamente fue creado por este Gobierno del Partido Popular para garantizar este tipo de informes ajenos a lo que es, como ustedes han criticado, la propia visión que se pueda tener desde el grupo parlamentario, desde la Consejería de Hacienda, etcétera, y es un informe positivo, un informe que dice que es un proyecto adecuado.

Y, bueno, ya para terminar, señor Dólera, no me ha dado usted datos reales, no me ha dado cantidades respecto a los albergues. Yo sí le doy a usted datos, le doy a usted número de euros cuando hablo aquí, usted hace afirmaciones de nuevo sin darme ningún dato.

Y ya para terminar, vuelvo a decirles en cuanto a la vivienda, tanto al grupo de Izquierda Unida como al Partido Socialista, que lo que hay que hacer aquí es seguir promoviendo, en cuanto a las viviendas, que se cumpla con la legalidad. Vuelvo a decir que, desde luego, nosotros no vamos a mandar declaraciones complementarias, queremos que se tribute por el valor de compra, que se paguen los impuestos, porque pagando todos impuestos la recaudación sube, ésa es la máxima que tiene este partido, y en ese sentido eso hace que no

tengamos que subir precisamente los impuestos si todos contribuimos, todos los españoles, todos los murcianos contribuimos legalmente en nuestras adquisiciones de bienes inmobiliarios.

La credibilidad de la gestión económica de este Gobierno creo que está más que demostrada, los murcianos nos creen, las murcianas nos creen. Desde luego, como era de esperar, el grupo parlamentario de Izquierda Unida y el Partido Socialista no se lo creen. Pues era, como digo, de esperar, nosotros vamos a apoyar desde el grupo parlamentario este proyecto de ley porque no engaña a nadie, porque no tiene ningún truco, porque desde este Gobierno se está cumpliendo la legalidad. Y vuelvo a decir lo que decía el señor consejero, quizás ustedes puedan decir aquí todo lo que han dicho, como digo algunas frases incluso ofensivas, desde luego no basadas en la realidad del proyecto de ley o de la ley de presupuestos que aquí se pueda traer, pero este Gobierno pasa todos los controles legales que existen (pasa el control del Banco de España, pasa el control del Tribunal de Cuentas, pasa el control de la Intervención General), y todavía nadie de este Gobierno ha sido acusado en un tribunal de nada de lo que ustedes han hecho. Cuando quieran, váyanse a los tribunales y denuncien, porque es muy fácil hacerlo aquí pero cuando se tienen de verdad datos y pruebas se va uno a los tribunales.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, ¿solicita la palabra?

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Sí, solicito de la Presidencia un breve turno por alusiones. Se me ha imputado por la diputada señora Nicolás el haber tenido un comportamiento o una vena machista en mi intervención, y me gustaría, en medio minuto, poder defenderme de esa falsa imputación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, la diputada del grupo Popular, efectivamente, se ha referido a su intervención, pero en turno de réplica, no de alusión. Que se manifiesten distintas posturas contrarias en un debate no constituye alusión.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, yo estoy de acuerdo en lo que son las réplicas políticas, pero cuando se plantea a alguien vena machista trasciende de lo político y creo que tengo derecho a aclararlo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, en este debate se ha imputado esa, digamos, reflexión o carácter de machista a unas intervenciones y otras muchas imputaciones que se han hecho mutuamente unos a otros. Si todo ello fuera por alusiones, estaríamos toda la tarde respondiendo a esas alusiones.

En mi opinión, señor Dólera, no ha habido alusión.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por lo tanto, vamos a proceder a la votación.

Se vota, en primer lugar, la enmienda presentada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: dieciocho votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención. Ha sido rechazada esta enmienda.

Procede, en consecuencia, votar la enmienda de totalidad planteada por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: dieciocho votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención. Esta enmienda ha quedado también rechazada.

Pasamos al segundo punto del orden del día: [debate de totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2003](#).

El proyecto de ley será presentado por el consejero de Economía y Hacienda, don Juan Bernal, que tiene la palabra.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Comparezco para presentar el proyecto de presupuestos para el próximo año 2003, que constituye, como saben, el último presupuesto de la actual legislatura, una legislatura que ha estado marcada, a mi juicio, por un avance sustancial en materia financiera y presupuestaria.

En materia presupuestaria, por ejemplo, el superávit se ha convertido en una constante de nuestra autonomía. No hemos tenido que recurrir al endeudamiento para financiar nuestro presupuesto y por ello nuestro volumen de endeudamiento ha dejado de crecer, como solía en etapas anteriores de gobierno.

Por otra parte, la moderación fiscal se ha instalado también en nuestra autonomía. Se han congelado nuestros tipos impositivos en esta legislatura, guste o no guste. Y digo guste o no guste porque, miren, en los

impuestos directos, no solamente en los últimos años, sobre todo en éste, hay una bajada de impuestos directos.

El IRPF, en el que somos corresponsables con el Gobierno, se va a bajar en un 11% el año que viene.

El Impuesto de Sucesiones y Donaciones, para quien haya querido ver la documentación presupuestaria, podrá ver que va a bajar sus tipos y su recaudación.

El recargo del IAE se queda en un 40% de lo que fue para solamente el 10% de las empresas; un 90% de las empresas van a dejar de pagar el recargo del IAE. Esta mañana se preguntaba alguien en esta región que qué se hacía desde este presupuesto con las pequeñas empresas. Pues se hace, por ejemplo, que dejen de pagar el Impuesto de Actividades Económicas el año que viene, después de habérselo bajado dos veces por parte de este Gobierno.

Y en el Impuesto del Patrimonio todas las familias españolas, y entre ellas las murcianas, tienen una reducción de 25 millones por vivienda habitual, deducción que no existía en etapas anteriores, cuando otros pseudoprogresistas eran quienes podían tomar estas decisiones.

Por tanto, señores, los impuestos directos bajan y los impuestos indirectos se congelan, porque esto hay que decirlo claramente: hay quien no sabe distinguir un tipo impositivo de lo que es mayor recaudación. Los tipos impositivos se modifican por ley, y aquí hay que decir en qué ley se ha modificado ningún tipo impositivo; en ninguna ley. Por tanto, ningún impuesto indirecto sube, se congelan todos los impuestos indirectos.

Lo que pasa es que hay a quien le duele, y mucho, la mayor recaudación resultante de la actividad económica, porque hay un mercado inmobiliario mucho más dinámico que en otras épocas, porque hay más operaciones de actos jurídicos que realizan las empresas, porque hay mayor actividad económica por todos sitios, y por ese motivo se recauda más con los mismos tipos impositivos.

Pero es que, además de esto, y por si todo ello no fuera poco, resulta que este Gobierno ha multiplicado las bonificaciones y deducciones y ayudas fiscales de todo tipo; las ha multiplicado porque, miren, nosotros compartimos el tramo autonómico del IRPF, pues, bien, hay toda una serie de medidas de apoyo a eso que ha descubierto el Partido Socialista hace cinco minutos que se llama la familia, donde se ponen medidas de ayudas por tener hijos, ayudas para el cuidado de los mayores, ayudas por tener que llevar a la guardería a los hijos, para los discapacitados, etcétera, y también para la mujer trabajadora una paga de 100 euros al mes. Y desde el ámbito autonómico también reforzamos esas medidas con otras como son el cuidado por guarderías o facilitar en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones la transmisión del negocio familiar.

Así que esa moderación fiscal es ya una constante de nuestra autonomía, pese a que el año que viene la

recaudación tributaria aumenta un 10% como consecuencia, insistimos, de esa mayor actividad económica.

Un elemento clave de esta legislatura ha sido la subida continua de todos nuestros conceptos de ingresos sin aumentar la presión fiscal. Ésta es la verdadera clave que ha permitido que podamos aumentar nuestro gasto público sin recurrir ni al déficit ni al endeudamiento. Aumentar todos nuestros ingresos. Han crecido nuestros ingresos tributarios por más actividad económica; han crecido nuestros ingresos procedentes de Madrid, sistema de financiación autonómica, por la negociación de un buen sistema de financiación autonómica, y han crecido nuestros ingresos por fondos europeos como consecuencia de una buena negociación de los fondos europeos.

No sé, señorías, si se acuerdan ustedes de las muchas críticas que recibió la Agenda 2000, cuando todavía no estaba negociada. Iba a ser el desastre de los desastres. Hoy ya nadie habla de Agenda 2000; hoy ya nadie habla, ¿saben por qué? Porque aquella Agenda, que determinaba los fondos europeos que recibía la Región de Murcia, resultó magnífica para la Región de Murcia, y por eso hoy hay quien tiene que olvidar los discursos del pasado.

Bueno, pues otro elemento clave que forma parte de esta legislatura y también del presupuesto que hoy se presenta es ese nuevo sistema de financiación autonómica que aprobamos el año pasado y que tiene un altísimo potencial de crecimiento. De hecho, ese sistema de financiación autonómica va a suponer unos ingresos de 1.807 millones de euros el próximo año, sin computar los tributos tradicionalmente cedidos que de él también forman parte, y supone por tanto un aumento en términos homogéneos del 8% con respecto al año anterior. Lo bueno de este sistema de financiación autonómica es que está ligado a los datos de consumo y a los datos de población, y por tanto tenemos la certeza de que en próximos años, no solamente en éste, van a ir aumentando considerablemente nuestros ingresos, y va a permitir que sigamos en esta vía de poder aumentar nuestro gasto sin recurrir al déficit.

Quiero también decir que en materia de fondos europeos la legislatura se ha caracterizado, como he dicho, por esos fondos europeos que tienen su concreción en el programa operativo integrado para el período 2000-2006, y que el año que viene van a alcanzar una cifra récord, próxima a los 300 millones de euros, es decir, casi 50.000 millones de pesetas en ingresos, lo que constituye una cifra récord. El Fondo Social Europeo aumentará un 42%, el FEDER aumentará el año que viene un 19% y el Fondo de Cohesión aumentará el año que viene un 43%.

Yo no quiero dar muchas cifras del presupuesto del próximo año, no tengo tampoco mucho tiempo en esta intervención establecida reglamentariamente en 15 minutos, y, bueno, pues como quiera que la documenta-

ción presupuestaria contiene abundantemente esas cifras y en las comparecencias de los consejeros se ha dado también abundante explicación y datos adicionales, pues si me lo permiten, no voy a entrar, como digo, en esas cifras.

Sí querría decir del presupuesto del próximo año, como saben, alcanza la cifra de 2.733 millones de euros, y tiene por tanto un aumento del 60% con respecto al año anterior, aunque del 8,6 si hacemos la comparación en términos homogéneos.

¿Qué podemos destacar en concreto del presupuesto del año que viene? Lo primero y más importante es el hecho de que este presupuesto refleja una nueva dimensión y supone la culminación de un proceso creciente de autonomía. Por las nuevas competencias que hemos recibido, tenemos muchísimos más recursos económicos y también muchísima más capacidad para decidir sobre esos recursos, pero tenemos también una nueva estructura financiera. A los tributos tradicionalmente cedidos, sobre los que teníamos capacidad de tomar decisiones, en los presupuestos vemos que están ya también el IVA y los impuestos especiales, que forman parte ya por tanto de nuestros distintos conceptos de ingresos. Podemos tomar decisión sobre muchos de nuestros ingresos y somos, por tanto, responsables de nuestras decisiones.

Hay también una nueva estructura del gasto, donde, como consecuencia de sanidad y de educación, hay un mayor peso de los gastos por operaciones corrientes y un menor peso de los gastos por operaciones de capital. Es también un elemento clave de este presupuesto su alto, su altísimo contenido social, que alcanza a tres de cada cuatro euros que vamos a gastar el año que viene. Este presupuesto pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Región de Murcia, y está comprometido, por tanto, con el estado del bienestar. Pero no solamente porque tengamos esas nuevas competencias que determinan mayor volumen, sino porque el Gobierno de la región ha querido que este presupuesto sea un presupuesto de alto contenido social, aumentando un 9,8% el gasto sanitario, aumentando un 7,3% el gasto en educación, y aumentando en distintos porcentajes, pero hasta el 18%, los distintos componentes del gasto social. A ello tenemos que unir las bonificaciones, el paquete de medidas en materia de ayuda a la familia, a la que ya me referí anteriormente.

Pero este proyecto de presupuesto también quiere suponer un apoyo importante al proceso de crecimiento económico y de creación de empleo. El año 2003 todos los organismos económicos consultados y que saben, y que estudian la economía, todos coinciden en un diagnóstico: económicamente 2003 va a ser mejor que el año 2002. Todos coinciden en esto.

En el caso de Murcia, la previsión que ha hecho este Gobierno, acostumbrado a acercarse mucho a la realidad, ha sido del 3,3% y la creación de otros 12.100 nuevos puestos de trabajo. Ésa es la previsión que hacemos

desde el Gobierno regional, y queremos apoyarla desde este presupuesto, y lo hacemos con programas de infraestructuras del transporte; lo hacemos con programas para apoyar la creación de empresas y la inversión de empresa; lo hacemos poniendo a disposición de las empresas 1.000 nuevas hectáreas de suelo industrial; lo hacemos poniendo proyectos concretos, actuaciones concretas en materia de innovación tecnológica, de apoyo a los centros tecnológicos, de apoyo a la sociedad de la información, en programas industriales, en industria agroalimentaria, en los proyectos turísticos de Lorca, Caravaca y Cartagena, en la modernización de regadíos, en todos estos programas, y también en la formación y en la cualificación de los recursos humanos en la que apostamos decididamente tanto en la educación como en la universidad, el Gobierno está comprometido con el proceso de creación de empleo del año que viene.

Éste es también un presupuesto que está enclavado en la Ley de Estabilidad. El déficit cero, decíamos antes, se ha convertido en una constante de nuestra autonomía. No sé si todos somos conscientes de que éste es el tercer año de equilibrio presupuestario, aunque el primero de Ley de Estabilidad Presupuestaria. Somos una autonomía que ha apostado por este concepto del equilibrio desde hace ya tiempo, y por eso, cuando ahora llega la ley, no nos pilla desprevenidos, sino que estamos perfectamente preparados para aplicarla. El déficit cero es algo en lo que creemos, y creemos porque hoy los tipos de interés están al 4%, cuando estuvieron al 16, y sólo se consiguió esto cuando se controló el déficit público. Y creemos en el control del déficit público porque la inflación hoy es alta, está al 4%, pero no está al 10% que estuvo antes, y porque hoy se han creado 100.000 puestos de trabajo, y todo eso ha sido gracias al déficit público.

Este Gobierno ha sido siempre consciente de que lo mejor que podemos hacer por la economía es apostar por el control del déficit, y es por tanto lo que vamos a seguir haciendo. Y lo vamos a seguir haciendo pese a que vamos también a mantener el esfuerzo inversor de años anteriores.

En el presupuesto nuestras inversiones aumentan el 17%, el 9% en términos homogéneos. Pero seguimos, pese al importante crecimiento de los gastos de naturaleza corriente, apostando claramente por mejorar nuestra situación en inversiones. Ello nos va a permitir algo que era importante, que es cumplir el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia, porque el 126% de la previsión que había para este año se va a incluir en el presupuesto.

Yo no quiero terminar en el breve tiempo que queda sin hacer una pequeña valoración de cuáles son algunas de las actuaciones que a mí me gustaría que se valoraran para el año que viene.

Cuando hablamos de sanidad es fácil hablar de esa cifra de 1.000 millones de euros, de porcentajes de

crecimiento, pero me gustaría también que supieran, como datos concretos, que el año que viene va a ser el año en que se va a terminar el Hospital General Universitario de Murcia; en que se van a terminar las obras de ampliación y reforma de los hospitales del Noroeste, de Cartagena y de Lorca; en el que se van a iniciar las obras de siete centros de salud; en que se va a hacer el proyecto del nuevo hospital de Cartagena o se va a iniciar la construcción del hospital materno-infantil; o bien va a aumentar al plantilla de médicos de Atención Primaria en 100, o se va a consolidar empleo a 700 personas; se van a dar las nuevas prestaciones en salud bucodental, en infertilidad o en rehabilitación funcional.

En materia educativa, se finalizan las obras de seis nuevos institutos, y estarán en curso las de otros cinco. Además de eso, entrarán en funcionamiento las escuelas de idiomas de Murcia y de Cartagena, y también conservatorios en varias ciudades, y la escuela infantil de Abarán. También se aplicará el nuevo modelo de financiación universitaria, que permitirá a nuestra universidad disponer de más recursos para hacer más titulaciones. Los ciclos formativos en Formación Profesional pasan de 111 a 288, y el proyecto Plumier va a permitir que el año que viene uno de cada 11 alumnos tenga un ordenador.

En materia de atención social, se van a crear 208 nuevas plazas para mayores, y se van a crear 166 puestos de trabajo en centros ocupacionales y residenciales. Las ayudas establecidas para personas mayores dentro del seno familiar van a permitir beneficiarse a 500 familias.

En materia de empleo se va a poner en marcha el Servicio Regional de Empleo. Hay prevista subvenciones para 2.500 nuevos puestos de trabajo, de los que 1.300 van a ser para mujeres. Están previstos 1.250 cursos de formación, con un coste total de 15 millones de euros. Se va a extender a 750 empresas los planes de actuación para empresas de mayor siniestralidad, y el Plan Objetivo Cero de Accidentes va a llegar a la cifra de 3.000 empresas.

Podría seguir en materia de mujer, en materia de juventud, en materia de infraestructuras, donde hay que hacer referencia a que se va a iniciar el estudio de las autovías de Totana-Mazarrón, de Santomera-San Javier, de Alhama-Los Alcázares; se van a finalizar las variantes de Calasparra, de Mazarrón, de Fortuna o de Torre Pacheco o la variante norte de Yecla, como el nuevo puente de Archena y también el puente del Estacio. Todas estas acciones concretas y otras muchas que podría seguir largo tiempo relatando son, sin duda, la mejor muestra de que este presupuesto, por encima de sus cifras, por encima de sus porcentajes, actúa sobre la realidad concreta de la región y va a permitir mejorarla muy considerablemente.

Yo termino, este presupuesto marca un máximo en autonomía y en volumen de recursos que manejamos. Esta autonomía se ha hecho en el paso de estos últimos

años mayor de edad y es ya quien toma sus propias decisiones. Estamos convencidos de que este presupuesto del año 2003 va a incidir positivamente en los objetivos fundamentales que se ha marcado el Gobierno regional: más calidad de vida, más empleo y una región más moderna y competitiva.

Terminamos con este presupuesto la quinta legislatura, pero no finaliza, no cabe duda, el proyecto político que iniciamos en el 95 y que renovamos en el año 99, y que vamos, espero, a volver a renovar en el año 2003. Porque si obtenemos otra vez la confianza de los ciudadanos, yo no tengo ninguna duda de que vamos a seguir en esta misma línea de actuación que tan buenos resultados nos ha dado y que vamos a culminar con éxito el proyecto político y económico que tiene su plasmación económica en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia.

Es verdad que habrá también otros retos que asumir, tendremos que aspirar al pleno empleo, tendremos que aspirar a la extensión de la sociedad de la información, a mayor grado de innovación tecnológica, y sobre todo probablemente a más calidad de vida y más bienestar social. Pero es también seguro que el camino que hemos emprendido es el correcto y que estamos trabajando en la dirección adecuada y que ello es así porque ésta fue la decisión que se tomó en su momento por el Gobierno regional del Partido Popular.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bernal.

Señorías, guarden silencio.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista, y para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros desde el grupo parlamentario Socialista pensamos que son unos presupuestos, señor consejero, antisociales, que no abordan los problemas que tienen los ciudadanos y que además ponen de manifiesto que Valcárcel ha negociado muy mal el dinero que viene de Madrid. Por todo eso nosotros vamos a hacer una enmienda a la totalidad, hemos hecho, hemos presentado una enmienda a la totalidad y creemos que estos presupuestos tienen que volver al Consejo de Gobierno.

¿Saben sus señorías cuál es el problema más importante de las familias? El problema más importante es que no pueden llegar a final de mes, y no pueden llegar a final de mes fundamentalmente por dos razones:

En primer lugar, por la inflación, por cómo suben los precios en la Región de Murcia; como ha dicho

anteriormente mi compañero Juan Durán, están creciendo al 4,3 y no pueden llegar a final de mes por el precio de la vivienda, porque sube y sube y está por las nubes. No hay ni una sola medida en estos presupuestos para tratar de corregir el problema de la inflación. No ha entendido el Gobierno del Partido Popular cuál es el problema más importante de la familia, que es que no llegan a final de mes, e insisto, no hay ni una sola medida para atajar el problema de la inflación.

Pero además nos dicen “hay más ayudas a la familia, aquí no suben los impuestos”. Miren, con dos puntos de inflación se comen todas las ayudas que el Partido Popular ha puesto, según ellos, al servicio de la familia. Y dicen que no suben los impuestos, si la inflación es el impuesto más importante y más injusto que tienen en este momento las familias. Por tanto, insisto, las ayudas que pone al servicio de la familia el Partido Popular son insuficientes, con esta inflación no dan para nada, eso lo saben perfectamente las familias murcianas.

Los empleados públicos no entienden cómo el dinero que va a ir a la empresa Sacyr crece a una tasa superior al incremento de su sueldo, no terminan de entenderlo.

Pero además les digo que en el último informe de la CEOE, de los empresarios de este país, un informe sobre la competitividad de la economía española, dicen que los impuestos, la subida de impuestos en este país está explicando dos terceras partes de la inflación. Dice la CEOE que dos terceras partes de la inflación que tenemos en España viene explicada por la subida de impuestos del Partido Popular, que no lo dice el Partido Socialista, lo dice la CEOE en un informe de hace quince días, ¿luego nos suben o no nos suben los impuestos?

Pero además es que el Gobierno del Partido Popular con este presupuesto no solamente disminuye las ayudas a la vivienda, es que está contribuyendo a subir el precio de la vivienda. ¿Cómo lo hacen? Subiendo los impuestos que tienen que ver con los bienes inmuebles, están subiendo el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, porque un impuesto es una multiplicación entre el tipo y la base, eso es el impuesto, el tipo y la base, y lo que están subiendo es la base, desde el año 1997 han subido la base un 40% cuando ya estaba alta. Los ciudadanos con sus recursos a la Administración dicen que muchos inmuebles tienen un valor que está muy por encima del valor de mercado, que a ese precio que se lo quede la Administración. Pues encima de todo les suben un 40%.

Pero, vamos a ver, ¿qué incentivos tiene el Partido Popular, el Gobierno regional a bajar los impuestos a la vivienda, qué incentivos tiene incluso para que baje el precio de la vivienda, si ésta es la forma de poder financiar su presupuesto? El dinero que no viene de Madrid, que el otro día le pudimos demostrar al consejero de Economía que hacía una trampa con el presupuesto en relación con el dinero que viene de Madrid, pues

resulta que ese dinero que no viene de Madrid tienen que pagarlo los ciudadanos con un precio de la vivienda superior. Luego el Gobierno regional no está interesado en que baje el precio de vivienda. Pero si es que además el consejero de Economía hoy y el otro día hace un alegato a la especulación, está haciendo un alegato a la especulación, porque eso es bueno para el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Mire, respuesta del Partido Popular en relación con el IPC: “nosotros tenemos una solución para bajar el IPC, tenemos que mantener el déficit público a cero”. Ésta es la solución para bajar el IPC. Bueno, señorías, cuando empezaron estos del Partido Popular a decirnos que iban a poner el déficit cero en la Comunidad Autónoma, el IPC en la región, es decir, en 1999, el IPC era del 2,7%. Bien, pues desde que hay déficit cero en la Comunidad Autónoma la inflación ahora es del 4,3%, ¿o no será que no hay déficit cero?

Repito, en el año 1999 la inflación era del 2,7%; hoy es del 4,3. Y dice el Partido Popular que hay déficit cero y con eso consigue bajar el precio de la cesta de la compra. Igual es que no hay déficit cero.

Pero estos presupuestos cierran un ciclo político, el ciclo político del Partido Popular. Los ciudadanos de nuestra región, señorías, no entienden que después de ocho años de gobierno tengamos la renta disponible... el PP ha conseguido que la renta disponible de los murcianos sea la más baja de España. No entienden, después de haber gastado mucho dinero en políticas activas de empleo, mucho dinero, que de cada 100 nuevos contratos 93 sean temporales y 7 fijos, no lo terminan de entender. No entienden que a pesar de que la vivienda sea una prioridad del Gobierno regional, nos dicen en todos los presupuestos cuando uno lee el tomo o el tocho de los presupuestos “una de las grandes prioridades es bajar, hacer accesible la vivienda a los murcianos”. Bueno, algo habrá fallado porque el precio de la vivienda ha subido un 90% en la región desde que gobierna el Partido Popular, eso no lo termina de entender la ciudadanía. O que vivimos en una región más insegura, pero no hablo sólo en términos de delincuencia, hablo de calidad de las aguas, de los alimentos, de las carreteras, del trabajo.

Pero es que además no entienden los ciudadanos, no entienden las mujeres que no se pueda todavía compatibilizar el trabajo en la casa con el trabajo fuera de la casa, no lo terminan de entender cuando el Partido Popular lleva ya ocho años de gobierno. O cuando además no se haya dado una respuesta a la inmigración, a la integración, a resolver ordenadamente el proceso de la inmigración, no se entiende todavía y se ha gastado dinero en ese asunto.

Pero es que además no se entiende que la sanidad sea una mala noticia todos los días en la prensa, no lo entiende la gente. Y no entiende la gente cómo la Comunidad Autónoma todavía no ha hecho nada por

resolver el fracaso escolar, que es de los más altos de España. O que todavía no haya puesto los libros de texto gratis, no lo entiende la gente.

¿Y por qué no se ha dado respuesta, a nuestro juicio, a esos problemas? Por dos razones fundamentalmente: porque se gestiona mal el dinero público y porque además no se ha negociado bien todas las transferencias y los acuerdos de financiación autonómica. Voy a tratar de demostrarlo.

Mire, no se gestiona bien, ¿por qué? En este presupuesto dice el consejero (dice él, porque nosotros no lo podemos comprobar) que el presupuesto en términos homogéneos crece un 8,6%. Bueno, el gasto corriente en términos homogéneos no baja del 16%, pero el capítulo II, no hablamos del capítulo I, del capítulo II. Mire, porque además estamos viendo cómo se reparten las subvenciones del Info, tenemos datos recientes, y es que el Info, la Comunidad Autónoma entiende I+D igual a bingos, discotecas, salones de belleza, etcétera. Gestionan mal.

Pero además la segunda razón: Valcárcel ha negociado mal el dinero que viene de Madrid. Miren, si comparamos los presupuestos de todas las comunidades autónomas que tienen las mismas competencias que la nuestra para el año que viene, resulta que somos los segundos por la cola. En nuestro presupuesto por habitante estamos a 450 euros de la media, después de haber negociado el PP dos acuerdos de financiación autonómica y las dos transferencias más importantes, sanidad y educación. Un fracaso de lo más absoluto, esto es lo que ha negociado el Partido Popular. Con esto al final resulta... porque, claro, estos 450 euros es un año, otro año, otro año, al final no podemos llegar a la media, es que en otras regiones tendrán una mejor sanidad, una mejor educación, una mejor política de apoyo a la familia, no va a haber color dentro de diez años como no se corrija la situación.

Mire, en cuanto a déficit, ¿qué hacen para compensar? Endeudan a la Comunidad Autónoma y suben los impuestos, para compensar el dinero que no viene de Madrid. Miren, la deuda de la Comunidad Autónoma, Banco de España, desde el año 1999 que dijeron “déficit cero” se ha incrementado la deuda de la Comunidad Autónoma un 23%, y además los impuestos, como hemos demostrado reiteradamente.

¿Qué región quieren los murcianos? Pues las familias quieren ayudas para llegar a final de mes, y las tendrán; quieren una política de empleo eficaz, y se lo merecen; quieren un cambio radical, insisto, radical en la política de vivienda, y se lo merecen; los murcianos quieren una escuela de calidad y una formación de primera, se lo merecen; y quieren una sanidad de primera, que también se merecen; y quieren una política de integración y de investigación y desarrollo. Vamos a ver, resulta que la Comunidad Autónoma de Murcia con estos presupuestos destina el 0,1% del PIB a I+D, es que

no tiene color con lo que hacen otras comunidades autónomas. ¡Así no podemos llegar a la media!

Pero es que, además, en materia de sociedad del conocimiento se merecen que la banda ancha llegue por fin a todos los puntos de la región con calidad y a precio razonable.

Y los murcianos, finalmente, se merecen y quieren preservar su medio natural para las futuras generaciones. Y se merecen una estrategia de desarrollo sostenible, que no está incluida en estos presupuestos.

¿Cómo se puede dar respuesta, señorías, a lo que demandan y lo que necesita la sociedad murciana?

Primero, hay que cambiar las prioridades. Educación, innovación, sociedad del conocimiento, familia, ésas son las prioridades.

En segundo lugar, hay que gestionar mejor. Los ciudadanos de esta región piensan que cuando aportan un euro a la Administración regional, no obtienen un euro, y hay que gestionar mejor.

Y, en tercer lugar, hay que renegociar la financiación autonómica. Con esta situación, cuando uno compara el resto de presupuestos, cuando uno compara lo que invierten por habitante el resto de comunidades autónomas, que estamos en la cola, cuando comparamos gasto sanitario por habitante, cuando comparamos gasto educativo por habitante, cuando comparamos política de familia por habitante, estamos en la cola, en la cola, y cuando pasen años y años y años, esto no se puede aguantar, hay que renegociar la financiación autonómica, es urgente.

Bien, nosotros en materia de prioridades, señor consejero, señores diputados del Partido Popular, Gobierno regional, sé que no van a aprobar, sabemos que no van a aprobar la enmienda a la totalidad que hemos presentado y que ha presentado el grupo de Izquierda Unida, que también estamos de acuerdo con esa enmienda a la totalidad. Le vamos a hacer una pequeña propuesta, una pequeña propuesta para mejorar algo el presupuesto, le proponemos lo siguiente: reducir a la mitad los gastos de protocolo y publicidad del sector público Región de Murcia, Comunidad Autónoma, a la mitad, y además reducir en un 25% los altos cargos. ¿Qué vamos hacer con eso? Vamos a pagar la gratuidad de los libros de texto y vamos a dar una ayuda directa a cada joven que alquile una vivienda, una ayuda directa de 100 euros al mes. Con ese ahorro podemos pagar esto, le hacemos esa propuesta, es una cuestión de prioridades, mejoramos el presupuesto, no es difícil. Reducimos a la mitad protocolo y publicidad, reducimos un 25% altos cargos, y con eso pagamos la gratuidad de los libros de texto y una ayuda al alquiler de vivienda de los jóvenes. Lo tienen fácil, insisto, es cuestión de prioridades.

Lo que sucede es que nosotros pensamos que no solamente habría que cambiar de presupuesto, nosotros pensamos que con este Gobierno habría que cambiar de políticas y habría que cambiar de Gobierno.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad del grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra don Joaquín Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Hay algo, señor consejero, y se lo digo al comienzo de este debate, en el que usted me ha hecho cambiar de opinión. Yo dije en el anterior debate que no estábamos en un curso de cocina. Y creo que sí, que estamos en un curso de cocina.

He visto cómo cocinaba de prisa y corriendo argumentos para poder plantear una defensa del presupuesto, de su gestión, de su política económica, de su política presupuestaria que no se corresponde con la realidad. Imagino que en este debate, en el que desgraciadamente todos los intervinientes son hombres, no podrá este portavoz ser acusado de machista.

En cualquier caso, yo no me ofendo, ni tampoco tengo ningún tipo de resquemor, porque desde las filas de la derecha se me haya dicho anteriormente que identificaba esto con mujer, porque precisamente ha sido la derecha la que ha tenido siempre el patrimonio exclusivo de identificar cocina con mujer, y la izquierda, la igualdad. Afortunadamente, al menos en el discurso, intentan ustedes incorporarse a esa igualdad entre hombres y mujeres, patrimonio de la izquierda. Bienvenidos, enhorabuena, sigan ustedes, progresen rápidamente y espero que se puedan incorporar.

Señor consejero, ¿cómo se atreve usted a venir aquí hoy y decirnos que no ha tenido que recurrir nunca al endeudamiento, cuando ayer aprobamos un endeudamiento de 17 millones de euros al Servicio Murciano de Salud! ¡Pero es que cree que hay amnesia colectiva en esta Cámara, en los medios de comunicación, en todos los diputados y diputadas, incluso en quienes se sientan ahí en el Patio de las Comarcas, señor consejero!

¡Pero cómo se atreve a venir hoy aquí y decirnos que no ha subido usted los impuestos indirectos! Los directos no los ha subido es verdad, ha subido las bonificaciones fiscales a las rentas más altas, eso sí, pero no ha subido los impuestos directos. Los impuestos indirectos y las tasas sí los ha subido. ¡Pero si acabamos de tener un debate donde hemos visto cómo subía usted, por poner un ejemplo, un impuesto sobre determinados documentos que sirven para soportar operaciones de compraventa de un 0,5 a un 1,5! Pero si acabamos de tener un debate donde le he demostrado con cifras, en pesetas y en euros, a su compañera, el que habíamos

subido en lo que se refiere a tasas, por ejemplo por albergues juveniles, en un 40% y quitando la comida. Pero, bueno, ¿esto es o no es subir los impuestos, señor consejero?

¿Nos cuadran las cifras? Claro, si usted hace esas cuentas para todo, ahora me explico cómo va el presupuesto y cómo va la economía de la Región de Murcia.

Mire usted, a mí las características que yo veo en estos presupuestos son las siguientes:

Sesgo regresivo, son inadecuados, son irreales, son insolidarios, son alérgicos a la más mínima planificación democrática, son antisociales, son centralistas, son involucionistas y son conservadores.

Un año más intenta usted obsequiarnos con un proyecto de ley de estas características a esta Cámara, y si esta Cámara no lo evita votando esta enmienda a la totalidad con devolución del texto o la del grupo parlamentario Socialista, que yo también apoyo expresamente, usted obsequiará al final un año más con estos presupuestos a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Estos presupuestos están hechos con una gran olvidada, la mayoría social de esta región. Estos presupuestos están hechos de espaldas a alguien, a la realidad económica, social, política y cultural que vive la Región de Murcia en este momento.

Señor consejero, debería usted aprender del ejemplo de años anteriores. Cuando usted ha venido una vez más, con tímboles y clarines, a decirnos que este presupuesto iba a hacer la felicidad de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, que propiciaría la convergencia de la Región de Murcia con el resto de las regiones de España y con el conjunto de Europa, que éste era el presupuesto marcadamente social, que es la frase que ustedes acuñan y que luego repiten todos los miembros del Consejo de Gobierno en las comparecencias que tienen aquí. ¿Marcadamente social por qué?, ¿porque le han transferido las competencias en materia de sanidad y eso supone incluir en la función que se llama social algunas políticas más?, ¿o por qué? ¿Es por eso solamente la función social de estos presupuestos? ¿Sirven de verdad a la sociedad?, ¿sirven para la redistribución?, ¿sirven para aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de la región? Éstas son las preguntas, señor consejero, que tendríamos que hacerle y ahora se las voy a contestar dentro de un rato.

Y, claro, el problema es que a partir de ahí hay que analizar y evaluar las consecuencias de sus actos. Ahí tenemos el último informe de un organismo independiente, la memoria socioeconómica y laboral del Consejo Económico y Social del año 2001. Ocho años lleva usted trayendo presupuestos aquí, ocho años prometiendo convergencia, prometiendo calidad de vida, prometiendo estabilidad en el empleo, prometiendo puestos de trabajo. Bueno, pues a los ocho años le viene el CES y le dice: mire usted, no estamos convergiendo ni con Europa

ni con el resto de las regiones españolas, no estamos. Es más, incluso las dos regiones que están por debajo de nosotros, que son Extremadura y Andalucía, convergen más rápidamente de lo que estamos convergiendo nosotros.

Es verdad, ha crecido el PIB, por qué lo íbamos a ocultar, nos parece muy bien que crezca el PIB, pero el problema es que ese PIB no ha crecido igual para todos. El problema es que quienes eran más débiles económicamente, ahora no solamente tienen la misma debilidad, sino que tienen más.

La brecha social en la Región de Murcia se acrecienta, la brecha territorial se acrecienta, en virtud de esos presupuestos antisociales, ahora sí, que usted ha traído año tras año y que este año también trae con los mismos moldes y los mismos mimbres que en otros años.

La temporalidad, ¿se ha reducido la temporalidad en el empleo o 9 de cada 10 contratos son temporales en la Región de Murcia?, ¿seguimos o no seguimos teniendo los salarios más bajos de España? ¿Esto es calidad de vida para los jóvenes, esto es calidad de vida para las mujeres, esto es calidad de vida para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la región?

Y luego, además, don Juan Bernal, el infalible, nos trae un presupuesto donde nos vuelve a decir que el 2% de IPC, porque el Banco Central Europeo así lo ha planteado. ¡Oiga, pero no se acuerda usted de que llevamos un 4,3% de IPC!, ¿cómo puede usted tomar ese dato como referencia para estos presupuestos? ¿No es usted capaz de actualizarlo y de descender a la realidad con los datos de la Región de Murcia, señor consejero?

Estos datos aconsejarían, señor consejero, variar y revisar la política económica y presupuestaria del Gobierno en la Región de Murcia. Pero éste permanece obstinado en los mismos rasgos económicos, aunque algunas partidas con más dinero, otras con menos dinero.

Yo quiero analizar algunos de los rasgos fundamentales del presupuesto:

Por una parte, las previsiones. Aquí se hacen unas previsiones económicas del siguiente tenor: en el 2001, a pesar de nuestras grandes previsiones, hubo un año de desaceleración económica y así se reconoce, de desaceleración en la creación de empleo, de desaceleración también en los distintos sectores productivos. En el 2002 no hemos terminado de recuperarnos de esa desaceleración. Los países que van por delante de nosotros todavía no han despegado, luego no hemos tocado fondo, y a partir de ahí usted plantea: pues muy bien, pero el año que viene, por arte de la divina providencia, vamos a crecer y vamos a crecer un 3,3% del PIB, porque es año electoral y a mí me conviene que se crezca o por lo menos reflejar esto en el presupuesto.

Mire usted, partiendo de estos mimbres, difícilmente puede usted hacer un buen cesto, señor consejero, porque en un momento en el que es necesaria la planifi-

cación pública, la inversión pública, un sector público fuerte, unas ayudas sociales y unas políticas sociales que permitan amortiguar el peso de la desaceleración económica y de la incertidumbre en los ciudadanos y ciudadanas, usted hace precisamente los presupuestos contrarios a éstos; unos presupuestos en las que lo público, la Comunidad Autónoma cada vez tiene menos peso.

Señor consejero, a partir de ahí superpone usted otra cosa: el dogmatismo ideológico del Partido del Gobierno a las necesidades de la región, y ahí aparece otro concepto mágico, el déficit 0, un concepto trasnochado e irreal. Tiene poca gracia que cuando países económicamente más potentes que nosotros, como Francia y Alemania, han renunciado ya al déficit 0, cuando el propio presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, se ha referido a ese vocablo con la palabra tontería, España y la Región de Murcia sean los únicos empeñados en seguirlo a ultranza, a costa de inversiones, a costa de políticas sociales o a costa, como en su caso, de rebasarlo por detrás, de bordearlo por detrás, de vulnerarlo por la trastienda con endeudamientos que, computen o no como tales, nos cuestan tres o cuatro veces más de lo que nos hubieran costado si se hubiera hecho por el camino recto. Por tanto, menos vueltas, menos vueltas, señor consejero.

Pero, además, es un presupuesto que se distribuye de forma solidaria cuando se habla de ingresos. Ya tuve ocasión de hablar largo y tendido de este tema en la anterior intervención y no voy a repetirlo. No obstante, no habrá quedado muy satisfecho con la posición de su grupo parlamentario, cuando se ha tirado usted más de la mitad de esta intervención intentando rebatir los planteamientos de los grupos de la oposición en la anterior ley, se ha equivocado usted de ley ahora cuando ha venido aquí a la tribuna. No habrá quedado muy satisfecho con la posición de su grupo parlamentario.

Pero es que además, cuando ese esfuerzo del sector público y desde la Administración regional es más necesario para asentar y desarrollar de forma sostenible nuestros sectores productivos, nuestra agricultura, nuestra industria, nuestro comercio, nuestra artesanía, nuestra minería, justo lo que ustedes hacen es sustituyen políticas serias y democráticamente pensadas y proyectadas por transferencias de fondos a empresas y fundaciones, muchas veces sin criterios, muchas veces sin objetivos claros en términos económicos y de empleo, y en la práctica totalidad de las ocasiones sin unos indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos y la calidad en el gasto público.

Por tanto, privatizamos hasta la planificación, renunciamos a la planificación democrática y colectiva, para que unos cuantos planifiquen por todos nosotros, y con eso ustedes abdicen del mandato que les dieron las urnas, abdicen de su papel como Gobierno democrático de esta región, señor consejero, para transferir también,

para privatizar al sector privado la capacidad de planificación. Ni siquiera planifican ustedes adecuadamente los gastos de I+D+I, importantísimos para el desarrollo futuro de esta región. Eso sí, pierden peso en el conjunto del presupuesto y dejan única y exclusivamente al albur de la iniciativa privada cuestiones tan importantes para coger el tren del desarrollo como la sociedad de la información y de la comunicación, o la política de telecomunicaciones.

En política social, estamos hipotecados por unas transferencias deficitarias en sanidad y en educación. ¿Cómo se refleja esto en estos presupuestos? Pues con una reducción de prestaciones y, por otra parte, con una privatización progresiva de la sanidad pública.

En la sanidad pública, mientras se recortan los compromisos que había el año pasado de la Comunidad Autónoma de construir centros de salud, mientras esto se hace, cada vez se hacen más conciertos asistenciales con clínicas privadas. Estamos vendiendo la sanidad a trozos en esta región.

En la educación, mientras se renuncia a establecer una red pública de centros, mientras en los años que llevamos de transferencias ha descendido en casi un 25% la inversión en construir centros educativos, por más que los inauguren ustedes, los pocos que construyen, a bombo y platillo, lo cierto y verdad es que cada año ha crecido en 1.500 millones los conciertos con la privada. Por tanto, ¿qué están ustedes haciendo? Privatizar a cachos la enseñanza también.

Tercero, políticas sociales. Políticas sociales que sirven para garantizar calidad de vida al ciudadano para redistribuir y también para hacer emerger las bolsas de pobreza y de exclusión que cada vez son más importantes en la Región de Murcia.

¿Qué hacen ustedes ahí? Pues, miren ustedes, yo se lo explicaré, la verdadera consejería son la ONG, en las que delegan las políticas que les corresponden a ustedes; las ONG no colaboran, sino que son la consejería. Su papel natural es colaborar. Ustedes les echan encima responsabilidades que no son suyas, ni son propias de la naturaleza de este tipo de organizaciones. Pero, además de eso, privatizan. Además de eso, empresas privadas para llevar la política de servicios sociales. Al final orientaremos la política de servicios sociales, no al interés general, sino a la maximización del beneficio privado, y eso que no ha llegado aún la ley de servicios sociales, que cuando llegue la ley de servicios sociales si ustedes mantienen el sesgo que tiene en el borrador, aquí vamos a tener problemas graves de privatización.

En materia de empleo, aquí es está hablando de la inminente firma del plan de estabilidad en el empleo con los agentes económicos y sociales, pero aquí ni aparece partida alguna en el presupuesto para poder soportar ese plan, y miren ustedes, quedan seis días de plazo de enmiendas, y aquí parece que no hay movimiento para conseguir concitar la unanimidad de los grupos parla-

mentarios, a la que este portavoz ha tendido su mano al Gobierno, para poder introducir las partidas. ¿Qué pasa, es que no piensan ustedes que el 2003 sea el primer año del plan de estabilidad en el empleo?

Pero, además, es que con sus políticas de la tasa de reposición de los empleados públicos, el 25%; horas extraordinarias en la Administración regional, levantamos la veda. A partir de ahí es muy difícil que ustedes, si no predicen con el ejemplo en la Administración pública, puedan hablar fuera de la Administración pública en la estabilidad en el empleo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Pero es que, además de eso, la economía social sigue siendo maltratada. Hay menos dinero para todas las empresas de economía social de la Región de Murcia que para una sola empresa, General Electric. Las empresas de economía social han creado miles de puestos de trabajo, y esa otra empresa ha hecho un expediente de regulación de empleo de cien trabajadores durante este año. ¿Cómo destinan ustedes los dineros al empleo?

En un momento en que la vivienda se encarece hasta límites incompatibles con esa vivienda digna, ustedes reducen los presupuestos en lo que se refiere a vivienda.

El pacto local, la comarcalización, la descentralización, la participación social, el derecho de la mujer y de la juventud a participar libremente en la vida política, social, económica y cultural se menoscaba en estos presupuestos. Baste decir que se recortan las ayudas a las organizaciones de mujeres, a las organizaciones juveniles en estos presupuestos de la Comunidad Autónoma.

La cultura en estos presupuestos es más que nunca el solar cultural: dividir en taifatos enfrentados entre sí, puesta al servicio de la propaganda del Gobierno, ralentizadas sus actuaciones más espectaculares y que ustedes han vendido, o falta de un modelo participativo.

Por todo ello, solicito la devolución al Gobierno de este proyecto de ley, para que se reelabore pisando tierra, para que se dirija hacia los intereses generales, para que se armonice literatura y números, intenciones y políticas plasmadas en los presupuestos, y para que de verdad sea un instrumento que incida en la convergencia de la Región de Murcia con España y con Europa, y en la eliminación de esos desequilibrios territoriales que no sólo permanecen, sino que se agravan.

Esperando el voto afirmativo a esta propuesta, a esta iniciativa, termino esta intervención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Hoy estamos en la Asamblea Regional para sustanciar un debate importante, cual es el de los presupuestos para nuestra Comunidad Autónoma para el año 2003, presupuesto que es la pieza fundamental para impulsar el desarrollo de la actividad económica, que concreta, señorías, el quehacer del Gobierno regional del Partido Popular en cuanto a ingresos y gastos se refiere, y que pone claramente de manifiesto el -lo que a sus señorías no les gusta oír- cumplimiento del compromiso adquirido por el Partido Popular con la ciudadanía de la Región de Murcia, que fue revalidado en el año 1999, siguiendo curiosamente un modelo socioeconómico plasmado en el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia, que hizo suyo, incorporándolo al programa electoral, al discurso de investidura y a los debates del estado de la región, el Partido Popular con su presidente al frente, hoy presidente del Gobierno, Ramón Luis Valcárcel Siso, y en el que participó de manera voluntaria, digo voluntaria, la mayoría de la sociedad murciana. Hubo quien voluntariamente, señor consejero, señor presidente, señorías, se autoexcluyó -ese es su problema-, y ahí está, pagando esa autoexclusión voluntaria.

En ese Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia, en el que intervinieron todos los agentes sociales, todas las universidades de la región, todas las Cámaras de Comercio, todo aquel grupo social que realmente quiso aportar algo a ese modelo, ¿a excepción de quiénes? Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida.

Esa mayoría de la sociedad murciana plasmó en ese modelo las actuaciones que año tras año, a través de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, se van realizando, y que curiosamente en los del año 2003 se cumplen en un aproximadamente 130%, aproximadamente. Oyen bien. Se superan ampliamente esos objetivos porque el Gobierno regional del Partido Popular así lo ve oportuno.

La sociedad, a través de sus representantes sociales, valorará este plan, lo valora y lo hace de manera positiva, ya que se ve identificada con los modos y las maneras de llevar a cabo estas actuaciones necesarias para un mayor desarrollo de nuestra región.

La oposición, señorías, critica esto. Y es entendible que no le guste, y nosotros lo vemos razonable que no les guste, ya que por obligación tienen que oponerse a

ello.

¿Y por qué tienen que oponerse a ello? Por una razón muy simple, porque si no sería dar por bueno nuestro modelo de desarrollo, aunque, eso sí, señorías, hemos conseguido que lo acepten, no como modelo de desarrollo, sino como una herramienta útil de trabajo. Algo es algo.

Hablan del fracaso de las políticas del PP, pero, eso sí, son incapaces de revisar sus propias previsiones anteriores, que vaticinaban, tanto el portavoz mayoritario de la oposición como el minoritario, año tras año, un caos presupuestario. Y cuando no ha sido así, cuando las estimaciones presupuestarias dadas por el Gobierno regional no se apartan más allá de dos décimas por año, vuelven a incidir en las mismas críticas. Mientras, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, por un lado, el grupo que sustenta a este Gobierno en ese deambular del presupuesto va, el grupo parlamentario, incorporando año tras año algunas de las enmiendas parciales que sus señorías presentan, con el afán de mejorar el presupuesto. ¿Y qué hacen sus señorías de la oposición? Pues seguir anclados en la descalificación absoluta de este modelo y de estos presupuestos.

Y hablan de falta de transparencia, cuando bien es cierto que nunca, y digo bien, nunca antes de ahora hubo más información pública de las cuentas de la Comunidad Autónoma, mantenidas en la más absoluta opacidad durante los mandatos socialistas de antaño. Ahora, no antes, se emiten informes mensuales de ejecución, auditorías conforme a la ley Fuentes Zorita, eso sí, ahora con absoluta transparencia y antes con absoluta opacidad, porque además de todo esto la mejoramos con publicaciones, para que todo el mundo pueda enterarse, y de manera particular los señores diputados, de qué dicen esas auditorías.

Los grupos parlamentarios, ahora, no antes, disponen de la documentación precisa para el debate presupuestario, e incluso, así está recogido en el Diario de Sesiones, se felicita al Gobierno -lo cual es de agradecer y es una actitud que les honra en ese sentido- por la documentación presentada. Pero otra cosa es que sus señorías las lean en profundidad o no.

Es verdad que es más cómodo prescindir de los órganos consultivos del Consejo Jurídico, por cierto que nosotros creamos, que es más cómodo no enviar todos los proyectos de ley al CES, como antiguamente se hacía, pero nosotros lo hacemos, señorías, nosotros lo hacemos. Ahora, eso sí, antes opacidad, ahora transparencia.

Y siguen hablando, porque eso es muy bonito, de trucos, de trampas, y lo hacen incluso antes de disponer cualquier documentación. Y, claro, uno llega y dice: pero si esto se presentó el viernes, y el lunes ya hay una enmienda a la totalidad, y por aquí no han pasado ninguno de los consejeros, ¿qué es lo que pasa aquí? Y uno investiga y ve que se calca, que se copia, que se

fusila, que es muy habitual en algún portavoz de la oposición, de la enmienda a la totalidad de los presupuestos generales del Estado, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.

Y esa documentación, señorías, se puede obtener perfectamente, la de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, en la oficina presupuestaria, que curiosamente también creamos nosotros, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular.

Pero, es una buena frase, hay que reconocerlo. Hay truco, hay trampas, como si la Consejería de Hacienda fuera capaz de engañar a los tontos que conforman la Intervención General, el Banco de España, el Tribunal de Cuentas, pero no al único listo de esta Comunidad Autónoma, que es incapaz de reconocer que lleva siete años consecutivos, señorías, equivocándose. Está siete años consecutivos equivocándose. Está, como le dijo un compañero, ¡Dios lo tenga en su gloria!, instalado todavía en esa burbuja en la cual se le dijo que estaba instalado hace también algún tiempo. Y no tiene en cuenta ni estimaciones, ni opiniones de FUNCAS, de Hispalink, del Banco de España, de Eurostat, porque él sabe más que nadie.

Hablan de que se ha inflado el crecimiento económico, estimado en un 3,3% el crecimiento del PIB, olvidándose de que en Europa admiten que España va a seguir creciendo por encima de la media europea y que Murcia está creciendo por encima de la media nacional año tras año, y eso duele, admitir eso duele.

Pero es que además verán sus señorías cómo el debate ha cambiado de una manera sustancial. Sus señorías antes hablaban de paro, se les llenaba la boca de paro. Yo, por si me había equivocado, he leído con sumo respeto, he estudiado sus dos enmiendas a la totalidad. La palabra paro no aparece, ése es el mayor reconocimiento a la política económica del Gobierno del Partido Popular, así de claro.

Hemos conseguido cambiar la filosofía de esta Comunidad Autónoma hablando de una política de paro anterior con gobiernos socialistas, a una política de empleo, hoy hablamos de calidad del empleo, calidad del empleo, no de cuantificación de paro. Eso les honra a los dos portavoces, tanto al de Izquierda Unida como al del grupo parlamentario Socialista. Gracias por coincidir con esta política socioeconómica del Gobierno del Partido Popular y gracias por subirse al carro del modelo de desarrollo socioeconómico, que es el que impulsa estas actuaciones, cual es el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia.

Eso sí, dicen que ocultamos el fracaso de las transferencias sanitarias y los últimos acuerdos en materia de financiación autonómica, cuando, señorías, no se han molestado en ver, en estudiar los presupuestos, ni en mirar las memorias correspondientes. Bien es verdad que ha habido algún portavoz que obligatoriamente se la ha tenido que chupar todas, valga la expresión coloquial,

pero ha habido otro portavoz que apenas ha visitado el hemicycle y apenas ha podido enterarse de qué es lo que decían cada uno de los consejeros en su explicación de lo que son los presupuestos de esta Comunidad Autónoma.

Miren ustedes, señorías, crece un 11,62% más que en 2002. En términos corrientes son 18.946 millones de pesetas más. El gasto per cápita en 2003 será de casi 1.000 euros por habitante, aumentando desde 1996, que había 93.468 pesetas, hasta ahora, que hay el dinero que ya he dicho, 164.140 pesetas, aumenta un 75,61%. Y esto para el grupo parlamentario Popular supone una clara apuesta por la calidad.

Se ha hecho un gran esfuerzo inversor. Se ha hecho una gran modernización de la red hospitalaria, que está además recogida ampliamente en la memoria de sanidad que va a ejecutar el Gobierno regional del Partido Popular con estos presupuestos de 2003 (yo les rogaría que se la leyera). Se van a llevar a cabo nuevas prestaciones sanitarias. Va a haber nuevos retos en cuanto a las listas de espera. Va a haber, y hay, una gran satisfacción en los profesionales, con incrementos salariales importantes, de los cuales su señoría es uno de ellos. Va a haber una gran oferta de empleo público, por lo tanto se va a apostar por mayores efectivos en cuanto a la sanidad. Hay una apuesta decidida por las tecnologías de la información y de la comunicación. ¿Y esto qué pone de manifiesto? Que se han llevado a cabo unas transferencias sanitarias muy importantes por el Gobierno regional del Partido Popular.

Una vez más, como decía muy bien en la presentación de estos presupuestos a los medios de comunicación mi compañero Javier Iniesta (y que hago mía la afirmación), decía que los gurús de la oposición no han querido ver y reconocer el trabajo llevado a cabo por los profesionales sanitarios y del Gobierno que han fructificado, digo y repito, en unas muy buenas transferencias sanitarias, y nos permiten, en definitiva, poder atender desde nuestra Comunidad Autónoma, desde Murcia, a todos los murcianos, de Murcia a murcianos, en las líneas que anteriormente he puesto de manifiesto, no ocultando absolutamente nada, ya que, entre otras cosas, nuestro sistema de financiación autonómica, señorías, que antes tenía lo que tenía, el peso de población por los suelos, donde la población tenía un peso de un 65% ha pasado a tener un peso de población -que para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia interesa- de un 94%, un modelo que defiende el portavoz del grupo parlamentario Socialista hasta la saciedad y que pone de manifiesto efectivamente que si sus señorías hubieran gobernado seguiríamos perdiendo decenas de miles de millones de pesetas de las de antes, como nos ocurrió durante el período que sus señorías gobernaron. Y le quiero recordar que ese sistema de financiación se aprobó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por unanimidad, lo cual pone de manifiesto la voluntad negociadora, no sólo del Gobierno nacional, sino

también la voluntad de querer crecer por todo el resto de comunidades autónomas.

Dicen que se ha perdido dinero de Europa. Yo he estado buscando por ahí, y por más que miro sólo encuentro que ha habido mejoras sustanciales, como por ejemplo ha dicho muy bien el consejero, en todos y cada uno de los fondos que vienen vía Fondo Feder, vía Fondo Social Europeo, etcétera.

Si a esto unimos que estos presupuestos, además de aumentar en sanidad, aumentan más en educación (9.160 millones de pesetas de las de antes más, 55 millones de euros). Cumple el Pacto por la Educación, que también les duele, el Acuerdo por la Educación para la Región de Murcia, que curiosamente tampoco firmaron, y lo cumple con creces; el último año supera 6.802 millones de pesetas. Más dinero en educación universitaria. El gasto por alumno en educación universitaria supera el 132% más, el gasto por alumno en la enseñanza no universitaria, cuando las transferencias educativas era de 368.300 pesetas y se ha subido a 515.061 pesetas. ¿Es esto calidad, señor portavoz de la oposición del grupo mayoritario?

Se ha llevado a cabo una homologación retributiva importante, no digamos con el acuerdo de la jubilación LOGSE; la ratio que ha puesto de manifiesto el señor consejero del proyecto Plumier, 11 alumnos por ordenador; hay una mayor oferta pública para el profesorado, se está haciendo desde que llegó el Gobierno del Partido Popular a esta Comunidad Autónoma cada vez ofertando más; hay más de 500 profesores de cuando recibimos la información. ¿Es eso calidad de educación o no es calidad de educación?

Hay más centros educativos, se van a construir veintiséis centros. El Libro Blanco sobre la Educación, de Comisiones Obreras, decía antes de las transferencias que con veinticinco se daba por satisfecho; hemos superado en uno, al menos hasta ahora, esa exposición que había hecho Comisiones Obreras.

Se van a dar becas a más de 44.000 alumnos, señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, alumnos que lo necesiten, alumnos que lo necesiten. Uno de cada tres alumnos de la Región de Murcia de educación no universitaria va a tener los libros gratis.

Se mejora el transporte escolar. La Educación de Adultos que tenían ustedes dejada de la mano de Dios; se llega a un acuerdo de retribución del personal destinado a estas enseñanzas, cobrando, por primera vez que van a cobrar, catorce pagas extraordinarias. ¿Dónde estaba el Partido Socialista, tan social, tan progresista, tan pseudoprogresista, como muy bien ha dicho el señor consejero? Se llevan a cabo en 25 institutos estudios bilingües. ¿Es esto o no es calidad en la educación?

Hay, en definitiva, más gasto social, hay más prestaciones sociales, hay un apoyo expreso a la familia y a mayores, a discapacitados, etcétera, que ha puesto de manifiesto el señor consejero.

Todo ello nos hace afirmar, sin rubor pero con energía, que el 75% del gasto se destina a fortalecer y aumentar el estado del bienestar, y aquí, señorías, es donde está la clave, aquí, que un Gobierno de centro progresista le tome la delantera al Partido Socialista Obrero Español. ¿En qué? En donde más les duele. ¿En dónde? En el estado del bienestar, en ese estado del bienestar que dejaron en quiebra técnica: la Seguridad Social, 500.000 millones de pesetas de agujero, y hoy más de 1 billón de pesetas en esa caja de ahorro que tiene el Gobierno nacional de José María Aznar. Dicho de otra forma, 75 euros de cada 100 van a gasto social.

Todo esto sin olvidar las inversiones, que aumentan de manera considerable, alcanzando la nada desdeñable cantidad de 85.000 millones de pesetas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, debe de concluir.

SR. LORENZO EGURCE:

Termino, señor presidente.

...dirigidas a contribuir al crecimiento económico, contemplando en múltiples actuaciones que lleva programadas el presupuesto actual de la Comunidad Autónoma para el año 2003, y que muchas de las actuaciones han sido repetidas, puestas de manifiesto por el señor consejero, actuaciones necesarias, comprometidas, que llevan nombres y apellidos en este presupuesto o que han sido aclaradas en las comparecencias recientemente terminadas, en las que cada consejero ha explicado los presupuestos de la consejería de manera concienzuda.

En cuanto al capítulo de ingresos, volver a remarcar que aumentan, hay una mayor financiación debido a ese nuevo modelo de financiación autonómica, hay más recursos europeos, manteniendo congelado el esfuerzo fiscal de los murcianos.

Y para terminar, señor presidente, señorías, los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2003, según el grupo parlamentario Popular, tienen, resumiendo, un marcado carácter social, dirigido a aumentar ese estado del bienestar. No olvida, como instrumento de política económica que es, las inversiones encaminadas a propiciar la sostenibilidad del crecimiento económico, amén de otras políticas relativas al ámbito local, a la seguridad, protección civil y a la modernización de la Administración regional, razones todas estas que chocan con las enmiendas que han presentado tanto el grupo parlamentario Socialista como el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y que por todo lo dicho vamos a rechazar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo Egurce.
Turno general de intervenciones.
Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En realidad el portavoz del Partido Popular no ha contestado a ninguno de los argumentos que hemos dado nosotros en relación con el presupuesto que ha presentado el Partido Popular. Yo querría que se pronunciara sobre esa oferta que le hemos hecho, le decimos que podíamos reducir a la mitad los gastos de protocolo y de publicidad de este presupuesto, que podríamos reducir un 25% los altos cargos de la Comunidad Autónoma, y con eso hacer una política de vivienda más decidida y la gratuidad de los libros de texto.

Vamos a hablar del presupuesto, no de otras cuestiones, usted me ha hablado del modelo de crecimiento, yo no he hablado de eso. Pero, no obstante, señor Egurce, yo lo que no entiendo es cómo un partido, un Gobierno que crea un problema, nos coloca los últimos en renta familiar disponible, que no nos acercamos a Europa en bienestar, y resulta que está contento, y que lo celebra, crea el problema y lo celebra. Si ustedes han planteado un modelo de crecimiento antiguo, rancio y antisocial que nos ha llevado a la situación que tenemos, que no lo dice este portavoz, no lo dice el grupo, lo dicen todos los analistas económicos de esta región y todos los institutos de esta región que hablan en términos económicos: los últimos. Entonces, celebran ese modelo de crecimiento, se jactan de ese crecimiento que nos lleva a los últimos de la cola. No lo entendemos.

De control, por favor. No se refugien en otros gobiernos, yo le voy a hacer aquí a usted una acusación política, y quiero una respuesta. El Parlamento regional no ha podido conocer la ejecución del 40% del presupuesto autonómico a 30 de septiembre de este año. Me gustaría que me contestara a eso. No hemos podido conocer la ejecución del 40% del presupuesto, porque no venía la ejecución del Servicio Murciano de Salud, que es el 40% del presupuesto. Por favor, a este argumento un contraargumento, no se me vaya por las ramas.

Otra cuestión en tema de control. ¿Cómo es que ahora el interventor general no tiene que informar los suplementos de crédito? ¿Por qué no tiene que informar, eso es más control? Ayer hablamos del control presupuestario, ayer hablamos del suplemento de crédito, y el interventor general ahora no tiene que informar los suplementos de crédito. ¡Vaya control!

Bien, hablando de trampas y de financiación autonómica, yo, por favor, quiero argumentos. Dice el consejero, dijo el consejero que la financiación autonómica crecía el 8%. Yo dije que si el IVA crece al 7%, si

los impuestos especiales crecen al 5%, si el IRPF crece al 2,5, si el Fondo de Suficiencia crece al 3,5, ¿cómo es posible que de media, si ninguno de estos crece al 8, pueda crecer al 8? Luego nos han engañado en el presupuesto, no viene el 8%, viene solamente el 5%. Es decir, que después de todos los acuerdos habidos y por haber, después de todas las transferencias, resulta, señorías, que el gasto autonómico por habitante está en la cola. Antes recibíamos, con el anterior acuerdo que era malo, recibíamos de media un 8% al año. Era malo porque nos colocaba cada vez más en la cola, pero este año va a crecer un 5% y no un 8%. Por favor, argumentos, a lo que yo digo, argumentos, no se me vaya por la tangente con gobiernos socialistas de aquí y de allá.

Nosotros, el Partido Socialista aquí en la Región de Murcia y en el conjunto federal vamos a pedir en las próximas elecciones autonómicas que se modifiquen los acuerdos de financiación autonómica. Se lo digo para que lo sepa. Vamos a pedir, en nuestro programa y en el programa federal, una renegociación de la financiación autonómica, porque no es estable y porque no es bueno para Murcia.

Hablando de paro, dice: no, es que no nos han hablado de paro. Pero, vamos a ver, que yo sepa ¿el principal problema de los murcianos no es el paro? Es el principal problema de los murcianos. Resulta que en el último año el paro en Murcia ahora está por encima de la media nacional; hace un año estaba por debajo y ahora está tomando todo el año, en términos EPA, como hay que hacerlo, ahora estamos por encima de la media; hace un año, por debajo.

Mire usted, nos han dicho que han creado en el periodo PP 100.000 empleos. Será verdad, pero, ¿a qué tasa de temporalidad?, del 40%. A finales de los 80, en otro momento expansivo del ciclo económico, se crearon 70.000 empleos, ¿con qué temporalidad?, con la temporalidad del 25%. Esos son datos que están ahí. Yo no me jactaría de crear, crecer con salarios bajos y con temporalidad. ¿Ésa es la competitividad del Partido Popular? Competitividad que nos lleva a la cola, que nos lleva a la pobreza. Por eso nosotros creemos que ese modelo no es de futuro y no es moderno.

Mire, no me ha dicho nada de que los valores de tasación de la Comunidad Autónoma han crecido desde el año 1997 un 40%; la verdad es que les he engañado, no ha sido un 40%, un 39%. Si no están de acuerdo, por favor, díganme que eso no es así, con argumentos.

Me hablan de los fondos europeos, y resulta que cuando se ponen a evaluar la ejecución del programa operativo de la Región de Murcia, a 31 de diciembre de 2001, resulta que donde menos se ejecuta el programa operativo de toda España, junto con Extremadura, es en Murcia. Es decir, dicen que tenemos más fondos europeos, pero si la ejecución..., eso son papeles oficiales de la comisión, del Ministerio de Economía; los sindicatos alarmados ¿De qué sirve que tengamos más

fondos si la ejecución es de las más bajas de España?

A mí me gustaría argumentos; a lo que yo digo, argumentos.

Me hablan de la educación. La inversión en educación crece este año un 1%; en términos reales, crecimiento negativo. Yo, a estas cosas que digo, insisto, me gustaría que me pongan argumentos y que no se me vayan por las ramas con cosas que yo no he dicho.

Mire, después de lo que se ha dicho aquí y de los argumentos utilizados por el Partido Popular, estoy más convencido que hay no solamente que cambiar el presupuesto; el modelo político del PP no sólo está agotado, es antiguo, es cansino, es antisocial. Hay que cambiar a este Gobierno, hay que cambiar con los votos a este Gobierno, porque ese modelo político económico no nos lleva a ningún sitio.

Este presupuesto es la suma de programas, de necesidades de los consejeros que se han amontonado en la mesa del Consejo de Gobierno, que no hay criterio, que no hay dirección, que no hay imaginación, que no hay nada nuevo, que hay mala gestión.

Yo le pido, por favor, vuelvo al principio de la intervención. Le he hecho una oferta: reducimos el 25% de los altos cargos y reducimos a la mitad los gastos de protocolo, y con eso hacemos algo. No vamos a cambiar el presupuesto porque el presupuesto no hay por donde cogerlo. Pero vamos a cambiar el presupuesto, vamos a cambiar el presupuesto un poco.

Mire, en materia de deuda no se me ha contestado. Me gustaría que se me contestara. Han endeudado al Servicio Murciano de Salud en 3.000 millones de pesetas este año; el año que viene, en 8.000 millones de pesetas, que lo ha dicho el consejero de Sanidad por escrito. Pero es que encima lo que dice el Banco de España es que la deuda de la Comunidad Autónoma desde el déficit cero ha subido un 23%. Yo ya no insisto en esto del déficit cero; o sea, nadie. No le he dedicado en mi intervención muchos argumentos a eso, porque ese es un tema desacreditado. Este Gobierno no tiene credibilidad en materia presupuestaria, no tiene credibilidad en materia económica.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Dólera, su turno.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Me van a permitir que comience mi intervención haciendo explícito algo que omití anteriormente, y es, como cada año, agradecer al presidente de la Comisión

de Economía, Hacienda y Presupuesto su buen hacer en la dirección de los debates. Nobleza obliga.

Y en lo que se refiere al portavoz del grupo parlamentario Popular, también tengo que agradecerle el que me haya reconocido que me he leído todas las memorias, que me he estudiado los presupuestos. Lo que pasa es que la expresión “chuparlas” no es probablemente la más afortunada. Eso sí, leerlas de arriba abajo las hemos leído.

Y desde esa convicción hemos presentado una enmienda a la totalidad. Hemos presentado una enmienda a la totalidad el día que compareció el último consejero, el consejero de Economía y Hacienda, y hemos fundamentado una enmienda a la totalidad.

Esa enmienda a la totalidad hubiera merecido por parte del grupo parlamentario Popular, por lo menos, el ir rebatiendo los distintos apartados de esa enmienda a la totalidad, que lleva diez apartados, o por lo menos decir que está de acuerdo. Ni una ni otra cosa ha sucedido en la intervención del señor Lorenzo Egurce. Se nos ha ido por los cerros de Úbeda. Ha hablado de transparencia, cuando nosotros ya hemos hecho referencia en otras comparecencias a la transparencia, pero en ésta no habíamos hecho referencia a la transparencia. Ha hablado, en definitiva, de cosas totalmente distintas de las que iban aquí.

Por eso yo voy a aprovechar para, en aras de la cortesía parlamentaria, responderle a algunas de las cosas que ha planteado, y al hilo de eso desarrollar, quizás, algunas partes de la primera intervención que, por el breve tiempo que siempre tenemos y del que siempre disponemos, quizás no me haya dado tiempo a desarrollar del todo.

El señor Lorenzo Egurce dice: “no se han referido al Consejo Jurídico.” A sus órdenes, señor Lorenzo Egurce, me voy a referir al Consejo Jurídico.

Conclusión primera del Consejo Jurídico de la Región de Murcia: “la omisión de cifras impide tener por cumplido el principio de estabilidad presupuestaria”. No quería que me refiriera, ya me he referido.

Ésa es la primera de las conclusiones, y solamente tiene dos. Por tanto, ahora sí tengo que referirme una vez más a la falta de transparencia.

Señor Lorenzo Egurce, dice que no aparece la palabra “paro”. Mire, tiene usted un apartado entero en la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida, el apartado sexto, donde habla de que no están en consonancia con el empleo estable, seguro, de calidad, con derechos, etcétera. ¿Le parece poca referencia a la situación del paro y del empleo en la Región de Murcia?

Señor Lorenzo Egurce, si quiere usted una referencia más explícita, la hacemos. Usted sabe que en el último año vencido...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, interrumpa un momento su discurso.
Señorías, guarden silencio.
Continúe.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

¿Usted sabe, señor Lorenzo Egurce, que en el último año el crecimiento del empleo se ha estancado? Si lo pone en el propio informe. Usted sabe que hemos terminado el 2001 con un crecimiento del desempleo, señor Lorenzo Egurce, y eso hay que decirlo, y que desde ese último trimestre del 2001 seguimos avanzando en desempleo en la Región de Murcia. Pero, es más, es que en épocas álgidas del ciclo económico generalmente crece el empleo, naturalmente. Pero el problema es que con nueve de cada diez contratos temporales, en el momento en el que continúe o se profundice un poco el resfriado de la economía, caen los empleos de una forma muy sensible, de una forma brutal, y eso lo saben ustedes.

Con el tema el empleo están diciendo: mantente mientras cobro, como el chapucero. Lo que están diciendo es: oiga, vamos a crear aquí dos o tres puestos de trabajo de unas horas, de unas semanas, pero sabemos perfectamente que, independientemente de cómo se manejen las estadísticas, una vez que la recesión se profundice, vamos a quedarnos sin ese empleo, y eso lo saben ustedes. Ustedes están renunciando a consolidar empleo sobre bases sólidas en la Región de Murcia, lo llevan haciendo desde que gobiernan, porque la política de la derecha, y ustedes lo han demostrado en muchos folletos... yo todavía me acuerdo del folleto aquel del Info: vengan a la Región de Murcia, que allí tenemos los salarios más bajos de España; vengan, aquí tienen mano de obra barata, para ustedes, para que puedan aumentar sus beneficios. Si ése es su modelo, ése es su modelo, no me vengan ahora de falsos conversos con modelos de política social.

Me decía anteriormente el señor Lorenzo Egurce, decía: estado del bienestar, éstos son los presupuestos del estado del bienestar. Vamos a aclarar eso. ¿Estado del bienestar qué quiere decir, que de los presupuestos que se destinaban el año anterior entre el Estado y la Comunidad Autónoma, ahora sólo los destina la Comunidad Autónoma, y además menos que el año pasado por unas transferencias deficitarias, y que los compromisos de centros de salud, por ejemplo, que teníamos en los presupuestos del año 2002 ya no los podemos cumplir en los del 2003, precisamente porque tenemos que cumplir los del Estado, porque nos los han impuesto, en esa posición servil que tiene el Gobierno a la hora de las transferencias y el Partido Popular? ¿Es ese el estado del bienestar? ¿Es el estado del bienestar el de ese asalariado medio en la Región de Murcia que, según algunas encuestas, ha crecido un 3,3% en su salario con la

negociación colectiva, si tiene la suerte de estar acogido a convenios, pero que el IPC ha crecido un 4,3% y, por tanto, tiene menor poder adquisitivo que el año anterior en la región que tiene los salarios más bajos de España? ¿Es ése el bienestar social?, ¿es el de los jóvenes que tienen empleo temporal?, ¿es el de los jóvenes al que ha quedado demostrado que ustedes no dan alternativa para acceder, ni siquiera en alquiler, a una vivienda digna en esta región? ¿Es el del joven al que ustedes le meten este año cuatro mil y pico, 5.300 millones en el Instituto de la Juventud, pero ni tienen un plan regional de juventud, ni le dan posibilidad de participar en ese instrumento, ni, además de eso, piensan ustedes ejecutar ese presupuesto? ¿Es a ese joven al que quieren ustedes engañar con los logros de sus políticas? ¿Es a esa mujer a la que ustedes ponen un presupuesto amplísimo en el Instituto de la Mujer?

Hombre, que yo recuerdo en los años que ha habido elecciones, el presupuesto de juventud y el presupuesto de mujer hinchado, y al final unas modificaciones de crédito y un porcentaje de ejecución del presupuesto bajísimo al final. Si estos trucos, estas trampas y estas triquiñuelas las conocemos ya, y las conocemos ya de antemano.

¿Es esa mujer que no tiene un plan de igualdad de oportunidades después de prometerlo en dos presupuestos seguidos aquí en la Cámara, en la Asamblea Regional, la que sufre las consecuencias del estado del bienestar de ese partido, de centro progresista, dice el señor Lorenzo Egurce, -no, hombre, si a este paso nos pasarán por la izquierda-, que es el Partido Popular?

¿Quién tiene el estado del bienestar, son esas personas que necesitan una política social activa y que ven cómo en lugar de hacer una política social activa desde la Administración, desde la Consejería, se privatiza y se da a empresas privadas, unas con ánimo de lucro, otras sin ánimo de lucro, o se delega en ONG? ¿Son ésas las plazas que ustedes están creando? ¿Son esos padres que quieren llevar a sus hijos a la escuela pública y están viendo cómo ustedes cada año aumentan los conciertos con la privada con el discurso falaz de que todos los centros que estén sostenidos con fondos públicos, independientemente de su titularidad, al final van a ser de la red pública?

¿Señor consejero, señores y señoras del grupo parlamentario Popular, el estado del bienestar lo tienen, por ejemplo, los habitantes de Totana o de Alhama, que piden un centro público para poder paliar el problema de las ratios que tienen profesor/alumno en los centros, y ustedes están esperando a que haya un centro privado para no tener que hacerle ese centro público y concertarlo? ¿Es ése el estado del bienestar que ustedes están buscando? Y en ese caso, ¿bienestar para quién? Bienestar para las rentas más altas, que están viendo....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

Señorías, guarden silencio; el murmullo es excesivo.

Continúe.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Cuando estoy aquí en la tribuna es que no oigo el murmullo.

Por tanto, señores del Gobierno, señores del grupo parlamentario Popular, ¿a quién se refieren? ¿Bienestar de quién, de los que siempre han tenido bienestar? ¿Bienestar de las rentas altas, que se les baja la tributación del IRPF del 48 al 45%? ¿Bienestar de quién, señor consejero? Bienestar de quienes quieren poner centros sanitarios privados o centros educativos privados. Bienestar de aquellos que se apropian del Producto Interior Bruto, que desde luego no son los trabajadores y trabajadoras, no es la mayoría social de esta región.

Pero, en último término, señor consejero, señores del Gobierno, señores del grupo parlamentario Popular, es que las políticas se miden por sus resultados, y hoy, después de ocho años viene usted con un muy pobre bagaje, viene usted con un bagaje en el que ni convergemos con el resto de las regiones españolas, ni convergemos con el resto de Europa, ni tampoco hay cohesión social dentro, sino que la dualidad social va siendo cada vez mayor. ¿Dónde está la varita mágica? ¿Dónde está el éxito de sus políticas? ¿Dónde está ese centro progresista del que hablaba el señor Lorenzo Egurce? Desde luego no está ni en las políticas que se han hecho aquí en los últimos ocho años, ni tampoco en estos presupuestos. Ese centro político progresista es la derecha pura y dura, es verdad que muchas veces con disfraz de cordero, pero al final las políticas no engañan, los resultados de esas políticas no engañan, y evidentemente yo estoy seguro de que tampoco van a engañar a un electorado que no se deja engañar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Lorenzo Egurce, su turno.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor portavoz del grupo minoritario de la oposición, porque su señoría chille más, no crea que le vamos a hacer más caso o menos caso. Yo le recomendaría a su señoría que tomara un tranquilizante antes de venir a los debates y que sosegara un poquitín su estado de ánimo.

Yo, como puede usted ver, ni me altero, ni no me

altero, yo sigo en mi línea, normal y corriente, y contesto a cada una de las imputaciones que se han hecho aquí desde los grupos de la oposición.

Lo del señor portavoz del grupo parlamentario mayoritario, del grupo parlamentario Socialista, cuando habla de que digamos que de dónde saca..., hay agujeros, hay trampas, es preocupante, y es preocupante porque si se leyera el artículo 7 y el artículo 8 de la Ley 21/2001, del nuevo sistema de financiación autonómica, se lo voy a decir, se lo voy a adelantar, las comparaciones habría que hacerlas desde la cantidad recibida en el año 2002, es decir, entregas a cuenta más liquidación definitiva, con la cantidad que se va a recibir en el año 2003, es decir, entregas a cuenta con liquidación definitiva. Eso mismo se lo dijo el consejero de Economía y Hacienda en Comisión, y le demostró que su contestación, lo que usted decía, la afirmación era incorrecta.

Es preocupante que la persona que no se equivoca nunca, que no rectifica nunca, que copia literalmente las enmiendas a la totalidad del Congreso de los Diputados y la traslada al Parlamento regional murciano, pues resulta que todo esto es, de verdad, para preocuparse.

Pero es que, además, por la experiencia que tenemos en esta Comunidad Autónoma de inflar ingresos cuando ocupaba un alto cargo en la Administración regional, y que luego tenía que venir con una exposición de motivos en la que decía que, efectivamente, porque como se habían inflado esos ingresos, pues ahora había que sacar el dinero de otro lado. Dinero que, por cierto, se encontró el Gobierno regional del Partido Popular cuando tomó, por la decisión del pueblo de la Región de Murcia, la decisión de gobernar en el año 95, y se encontró con 90.000 millones de pesetas de deuda que había que pagar, y eso está ahí. Y con esos 90.000 millones de pesetas, cuando no llegábamos a 86.000 millones de presupuesto, quieren decir ahora una oferta, cuando hay 455.000, casi, 455.000 millones de pesetas, y vamos a eliminar altos cargos, y vamos a quitar gente, y vamos a poner a la gente en su sitio para que trabaje, haciendo una propuesta totalmente demagógica.

Mire, FUNCAS, que tanto a su señoría le gusta sacar aquí; pero ahora ya no le gusta. No le gusta. ¿Y por qué no le gusta? Por una razón muy simple, FUNCAS llega, y en el último informe... lo pueden sacar tranquilamente a través de Internet, no hay que ser ningún privilegiado social para sacar ese informe, ninguno, hay que meterse en Internet, que ustedes saben meterse, y sacarlo. Y entonces dice el informe: del año 91 al año 95 la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ocupaba el puesto número 13. Del año 1995 al año 2001, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene en crecimiento, señores portavoces de la oposición, el cuarto lugar.

En la vivienda, nuestra Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la Comunidad Autónoma que en el tratamiento fiscal, en ese asunto concreto, en adjudica-

ción de vivienda, tiene uno de los mejores, no sé si es el primero o es el segundo; primero o segundo, eso que quede bien claro. Yo sé que estas cosas duelen, duelen a la oposición, pero efectivamente es así.

Y miren ustedes, es muy bonito decir que hay trampa, que se trae menos dinero de Europa, que el sistema de financiación es una barbarie, pero no dicen cantidades ningunas. Aquí, el señor consejero ha puesto de manifiesto, tanto en su intervención en la Comisión de Economía como aquí, que los fondos sociales europeos se incrementan en un 42%. Si se incrementan quiere decir que crecen, ¿o no saben sus señorías lo que es incrementar?

Los fondos FEDER tienen otro incremento de un 20%, y el Fondo de Cohesión un 43%. ¿Me quieren decir sus señorías dónde está el decrecimiento?, ¿dónde? Y eso desde luego es preocupante.

Y es preocupante que se diga, efectivamente, que no hay información, que hay opacidad. Lo único que hay que hacer, señorías, y es una humilde recomendación de un maestro de escuela licenciado en la Universidad de Murcia, que la información hay que leérsela, hay que leérsela, hay que estudiársela, y entonces procesarla y ponerla, pero nunca copiarla, porque se pierde una cosa que se llama originalidad, se pierde una cuestión que se llama esfuerzo, que se llama trabajo, que se llama competitividad, que eso es lo que estamos intentando insuflar, y lo estamos consiguiendo, con datos de empleo y con datos de Seguridad Social desde que llegamos al Gobierno en el año 95, mal que les pese a sus señorías.

Y luego dice: "es que EPA...". Mire, señor portavoz del grupo mayoritario de la oposición, la media del Gobierno socialista, cuando gobernaron, era de 9.000 contratos indefinidos al año. Digo que por la boca muere el pez, y está mirando ahora a la señora Rosique y dice: y ahora te va a decir lo que me dijo a mí mi compañera María José Nicolás. Efectivamente. En el año 2002, hasta ahora mismo hay 33.000 contratos indefinidos al año firmados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ¿De qué estamos hablando, señor portavoz del grupo mayoritario de la oposición, de qué estamos hablando? Bien.

Y luego dice que en otros tiempos, cuando en España había un resfriado la economía murciana pillaba una pulmonía, pero era en otros años. Ahora hay una fortaleza económica, ahora las agencias que se dedican... (si quieren, se los puedo dejar, si tengo un cantidad de

documentación importante; ahora, hay que leérsela, ¡eh!, hay que estudiársela y hay que procesársela, y luego llegar aquí y decir las cosas para que a uno no lo puedan pillar), tiene una fortaleza económica importante, y eso se traduce en que cuando otros tienen dificultad para crecer, nosotros estamos creciendo de manera sostenida. Pero es que, claro, eso no les cuadra, pero seguimos creciendo, seguimos creciendo por encima de la media nacional y, mal que les pese a sus señorías, seguimos creciendo por encima de la media europea. Asímanlo, asímanlo, pero den razones.

Después de esas cuentas que le he dicho, señor portavoz del grupo mayoritario de la oposición, llegará a las cuentas del 7,97% y no del 5%, como dice su señoría.

Señor presidente, señorías, para terminar el grupo parlamentario Popular entiende que hay muchas cosas por hacer, señor consejero, y como estamos en perfecta comunión entre el Gobierno y el grupo que lo apoya, porque estamos en coordinación permanente en cuanto a las actuaciones que su señoría, miembro del Consejo de Gobierno, hace, porque tenemos un compromiso electoral, que es el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Región de Murcia, plasmado en nuestro programa electoral. No vamos a bajar la guardia y le recomendamos, señor consejero, que prosiga con esas actuaciones, que va a contar con el apoyo del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Lorenzo.

Señorías, concluido el debate, siendo las 8:44, vamos a proceder a la votación de la enmienda, en primer lugar, del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, la enmienda ha sido rechazada al haber obtenido dieciséis votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, vamos a someter a votación la planteada por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido como en la anterior, dieciséis votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y con la votación concluye el orden del día. Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

• * *

•

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X